ÍNDICE

1	Introducción	Pág. 3
2	Marco de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja	
۷.		
	2.1 Marco Institucional	/
	2.2Marco Jurídico	9
3	Contexto Económico para el año 2021	13
	3.1Economía Internacional	13
	3.2Economía Nacional	15
	3.3Economía Riojana	17
4	Situación Financiera Autonómica	23
5	Presupuestos del Sector Público de La Rioja para el año 2021	29
	5.1 Objetivos del Presupuesto	29
	5.2Presupuestos Consolidados y Marco de Estabilidad	31
	5.3 Principales cifras del Presupuesto	35
6	Presupuesto de Ingresos	37
7	Presupuesto de Gastos	59
8	Políticas de Gasto No Financieras	91
	8.1 Servicios Públicos Básicos	91
	8.2 Actuaciones de Protección y Promoción Social	93
	8.3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	95
	8.4 Actuaciones de Carácter Económico	97
	8.5 Actuaciones de Carácter General	101
9	Presupuestos de los Organismos Públicos y Consorcios	103
	9.1 Entidades Públicas Empresariales	
	9.2 Otros Entes Públicos	
	3.4.~ UIIU3 LIIIG3 F UDIIIU3	103



1.- INTRODUCCIÓN

La elaboración del segundo Presupuesto de la Legislatura llega en un contexto marcado por la extraordinaria situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, cuya repercusión, lejos de limitarse al ámbito sanitario, ha impactado de lleno en la economía, en los hogares y en las cuentas públicas.

Desde el punto de vista presupuestario, la crisis sanitaria desatada y las medidas adoptadas para la contención del virus están ocasionando, por un lado, un aumento significativo del gasto en materia sanitaria, socio-sanitaria y de educación así como una caída abrupta de ingresos producida por la reducción de la actividad económica y el incremento del desempleo. Por otro lado, resulta significativa la percepción de transferencias del Estado a través del Fondo COVID-19 aprobado por el Real Decreto-Ley 22/2020, además de otros fondos extraordinarios.

La previsión es que las especiales circunstancias concurrentes derivadas de la pandemia se prolonguen a los ejercicios siguientes por lo que el Gobierno de La Rioja pretende convertir el Presupuesto para el año 2021 en la herramienta clave para afrontar la reconstrucción social y económica de la Comunidad Autónoma, que se centrará en dos aspectos clave: las personas y el tejido productivo. Las Cuentas Públicas regionales pretenden reforzar al máximo las capacidades de lo público, proteger a los más vulnerables y restablecer una economía para la prosperidad y la sociedad de oportunidades. Todo ello sin olvidar retos básicos como la lucha contra la despoblación y el cambio climático, el impulso a la industria, el comercio, el turismo, un mayor apoyo a pymes y autónomos o la modernización de la administración, que vienen recogidos en el "Acuerdo para un Gobierno de Izquierdas y Progresista" sellado entre el Partido Socialista Obrero Español, Unidas Podemos-Equo e Izquierda Unida el 21 de agosto de 2019.

En este contexto se hace imprescindible llevar a cabo una política presupuestaria completamente diferente. Hasta ahora, los Presupuestos de la comunidad autónoma se aprobaban tomando como base las cuentas públicas del ejercicio anterior, sin tener en cuenta si se obtenían los resultados esperados y si se ejecutaban adecuadamente todas las políticas previstas. En cambio, para la elaboración del Presupuesto 2021 se implementa una técnica presupuestaria que optimice la utilización de los recursos públicos, como es el **Presupuesto de Base Cero** (PBC). Se trata de un proceso de dirección que incluye la planificación, la presupuestación y el control. Así, el nivel de gasto de cada una de las actividades deberá estar debidamente justificado y en ningún caso podrá ser explicado por el nivel de gasto de ejercicios anteriores.

Como primer paso para la elaboración de los Presupuestos, el Ejecutivo riojano acordó el pasado 7 de octubre un **límite de gasto no financiero** para el Presupuesto de 2021 igual a 1.529,48 millones de euros con el propósito de atender las necesidades ineludibles del ejercicio, equivalente a un 15,4% más que el límite aprobado para 2020.

El Gobierno de La Rioja mantiene su compromiso con la **responsabilidad fiscal**, a pesar de que el Gobierno de España ha decidido suspender la aplicación de las reglas fiscales en 2020 y 2021 con el fin de no tensionar la situación financiera de las Comunidades Autónomas, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea y amparándose en la Constitución Española. No obstante, el Gobierno de España ha marcado una tasa de referencia del 2,2% del PIB para el déficit, tasa que no será de obligado cumplimiento. Además, el Ministerio de Hacienda se ha comprometido a que la mitad de dicho déficit, es decir, el 1,1%, lo pueda asumir la Administración central a través de una transferencia adicional.

Otro de los rasgos fundamentales de los Presupuestos para el próximo ejercicio es que servirán de instrumento de canalización eficiente de los recursos que la Unión Europea va a implementar a través de los Fondos de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (Fondos REACT-EU). Constituyen una oportunidad histórica para construir una región competitiva, verde, digital, social y feminista. En términos económicos, de los 12.436 millones de euros que se destinarán a las comunidades autónomas, harán uso directo de 10.000 millones de euros, mientras que los 2.436 millones restantes se incorporarán al Ministerio de Sanidad para, posteriormente, repartirlos para la adquisición de vacunas, reforzar la atención primaria o renovar el material y equipamiento sanitario. En el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está previsto que perciba un importe total de 48 millones de euros.

Incluyendo estos recursos sin precedentes, el Gobierno de La Rioja ha elaborado unos Presupuestos que constituyen la principal herramienta para proteger a las familias garantizando los servicios públicos fundamentales y para ayudar a las empresas, PYMES y autónomos, buscando reactivar la economía regional.

Las cuentas regionales incluyen la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entes integrantes del Sector Público riojano, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, redactado conforme a la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, que atribuye al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control. En este punto, cabe señalar como novedad significativa la nueva estructura de Gobierno aprobada el pasado septiembre, una actualización necesaria para ser más eficaz en la toma de decisiones dado el contexto actual, siendo precisamente en Salud donde se ha reforzado la estructura, así como también en Servicios Sociales y en Transición Ecológica.

La elaboración de los presupuestos se ajusta al marco jurídico en materia presupuestaria constituido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que persigue garantizar la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas y reforzar el compromiso que tiene España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

En términos económicos, la dotación global del presupuesto no financiero consolidado para el año 2021 asciende a 1.337,28 millones de euros.

Por su parte, los Gastos No Financieros de la Administración General se elevan a 1.529,45 millones de euros, un 15,45% más en relación al año precedente. Este importe incluye el Fondo de Contingencia que se recoge en el presupuesto para atender necesidades imprevistas y no discrecionales, actuando de amortiguador en el cumplimiento de los objetivos de déficit ante cualquier eventualidad. Este fondo está dotado con 4.345.560 euros.

Con todo, un 72% de los gastos no financieros, esto es, 1.099,67 millones de euros se destinarán al reforzamiento de las políticas sociales, en concreto, a la sanidad, los servicios sociales, la educación, la cultura, la juventud, el deporte, la vivienda y el empleo, con el propósito de prestar servicios públicos de calidad.

En materia de inversiones, su cuantía experimenta una subida del 35,04%, destacando entre las actuaciones más significativas recogidas en el presupuesto la reforma integral del IES. Práxedes Mateo Sagasta, la estación de autobuses de Logroño el nuevo CEIP de Casalarreina, la ejecución del Centro de Salud de la Villanueva (Logroño) y la variante de Murillo, entre otras infraestructuras.

Por lo que se refiere a los Organismos Públicos, se presentan los presupuestos, por un lado, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y, por otro, el del Consejo de la Juventud y el del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

En términos consolidados, la previsión de Necesidad de Financiación consolidada de la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2021 asciende a 2,12 millones de euros, un -0,02% sobre el PIB regional. En consecuencia, los presupuestos de 2021 se presentan en equilibrio en coherencia con la política de acción de este gobierno.

Al margen de las cuentas públicas, los Presupuestos incluyen el informe de impacto de género así como el informe de I+D+i y la memoria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En definitiva, estos presupuestos se convertirán en un instrumento eficaz al servicio de los riojanos, que contribuirá a la recuperación económica regional con el fomento de empleo y, más que nunca, reforzará los servicios públicos fundamentales a través del gasto social.



2.- MARCO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

2.1.- Marco Institucional

El Proyecto de Ley de Presupuestos que se presenta recoge todos los entes públicos que conforman el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 21 de octubre, Hacienda Pública de La Rioja.

Desde el punto de vista presupuestario, y atendiendo a la naturaleza administrativa o empresarial de su actividad, conforman el marco institucional los siguientes entes:

- a) La Administración General, en la que se integran los presupuestos del Parlamento, Defensor del Pueblo, Consejo Consultivo de La Rioja y de los Organismos Autónomos, Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.
- b) El Organismo de Derecho Público, Consejo de la Juventud de La Rioja.
- c) La Entidad Pública Empresarial, Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, cuya normativa aplicable le confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- e) Las Sociedades Públicas:
 - Valdezcaray, S. A.
 - Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. (I.R.V.I.S.A.)
 - La Rioja 360° Avanza, S.A.U.
- f) Las Fundaciones Públicas.
 - Fundación Rioja Salud
 - Fundación Hospital de Calahorra
 - Fundación Tutelar de La Rioja
 - Fundación Rioja Deporte
- g) El Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

oma de La Rioja del Sector Público de la CAR	ÓRGANOS ESTATUTARIO	os	ParlamentoConsejo Consultivo de La RiojaDefensor del Pueblo
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Consejerías	 Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población Salud y Portavocía del Gobierno Educación, Cultura, Deporte y Juventud Sostenibilidad y Transición Ecológica Hacienda y Administración Pública Igualdad, Participación y Agenda 2030 Desarrollo Autonómico Servicios Sociales y Gobernanza Pública
unidad Autónon Organización d		Organismos Autónomos	●Servicio Riojano de Salud ●Instituto de Estudios Riojanos
Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Púb	ORGANISMOS PÚBLICOS	Ent. Púb. Empresariales	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja
Sector Pi Según la Ley 3/2003, d			 La Rioja 360° Avanza S.A.U. Valdezcaray Instituto de la Vivienda de La Rioja
ı Ley	SOCIEDADES PÚBLICAS	S	5 1 1 7 5 1 1 1 5 1
Según la	FUNDACIONES		 Fundación Tutelar de La Rioja Fundación Rioja Deporte Fundación Rioja Salud Fundación Hospital de Calahorra
	CONSORCIOS		•Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja

2.2.- Marco Jurídico

El articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2021 se ha redactado en función de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja, de forma que solo se regulan aquellos aspectos no contenidos en dicha Ley y que son exclusivos para el ejercicio 2021.

El texto articulado consta de sesenta y siete artículos, distribuidos en cinco títulos, que se completan en su parte final por nueve disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y una disposición final.

El Título I "De los créditos y sus modificaciones" constituye el fundamento de la Ley, por cuanto dota de eficacia jurídica a la expresión cifrada de los gastos e ingresos del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el Capítulo I se regula el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la clasificación que de los Organismos Públicos establece la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja. Asimismo, se aprueban los estados de gastos e ingresos y se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Capítulo II contiene el régimen de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias, tales como transferencias, generaciones –en este caso con referencias específicas a las procedentes por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Económico de La Riojacréditos ampliables, incorporaciones de crédito y de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El Título II "Procedimientos de gestión presupuestaria", se estructura en nueve capítulos.

El Capítulo I se refiere a la aprobación de gastos.

El Capítulo II regula con carácter general las transferencias, así como las transferencias y subvenciones nominativas, lo que permite aplicar con total claridad el diferente régimen jurídico de ambas figuras.

El Capítulo III hace referencia a la función fiscalizadora y contiene una única disposición en que se dispone que la fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos, será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad.

El Capítulo IV se centra en la gestión de los presupuestos docentes. En él se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de los centros concertados.

El Capítulo V normaliza, por un lado, las retenciones de crédito y, por otro, regula el seguimiento de los gastos con financiación afectada y particularmente los Fondos FEDER.

El Capítulo VI recoge la gestión del Fondo de Cooperación Local, distinguiendo entre la sección de capitalidad, cabeceras de comarca, sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes y otras secciones de pequeños municipios, y otras líneas de cooperación local.

El Capítulo VII regula la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En los Capítulos VIII y IX se establecen los regímenes económicos financieros de la Universidad de La Rioja y de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

El Título III "De los créditos de personal" incluye todas las disposiciones relativas al régimen retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se estructuran en tres capítulos.

El Capítulo I se refiere a los gastos del personal del sector público de la Comunidad de La Rioja y, tras delimitar el sector público a estos efectos, dispone, con carácter general, que las retribuciones para el 2021 se ajustan a lo que dispone la normativa estatal. Para evitar medidas que hagan inútil este ahorro por otras vías, se establece la prohibición de realizar aportaciones a planes de empleo ni contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de contingencia de jubilación.

En el Capítulo II, "De los regímenes retributivos" se establece con carácter general, que las retribuciones para el 2021 se ajustan a lo que dispone la normativa estatal.

Por último, el Capítulo III recoge otras disposiciones en materia de régimen del personal activo, como la prohibición de ingresos atípicos, determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario, contratación de personal con cargo a inversiones, plantillas de personal y oferta de empleo público, relaciones de puestos de trabajo, deducción de haberes y otras disposiciones de normas comunes, regulándose la autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

El Título IV "De las operaciones financieras" se estructura en tres capítulos, relativos, respectivamente a endeudamiento, operaciones de crédito y concesión de avales.

El Capítulo I hace referencia al endeudamiento autonómico, estableciendo como órgano encargado de su cumplimiento a la Dirección General de Control Presupuestario, a la que se dota de competencias para hacer efectivo ese control.

El Capítulo II recoge la autorización de operaciones de crédito a largo plazo para el 2021, siendo necesario la autorización del Consejo de Gobierno para concertar operaciones a largo plazo de otros entes del sector público de La Rioja, correspondiendo la autorización del gasto al titular de la Consejería con competencias en materia de Hacienda. También, establece la posibilidad de ampliar el endeudamiento autorizado en la Ley según los requisitos recogidos en su apartado 2, así como su ampliación en virtud de normas y acuerdos en materia de estabilidad presupuestaria, y se recoge la posibilidad de avalar dicha operación si así lo solicita el organismo o entidad que va a suscribir la operación.

Así mismo, las operaciones de crédito a corto plazo del resto de entes públicos requerirán autorización previa de la Dirección General de Control Presupuestario, correspondiendo la aprobación del gasto al titular de la Consejería con competencias en Hacienda.

Por último, en este capítulo se mantiene el artículo que posibilita asumir por la Administración General le deuda del resto de entes públicos que conforman el sector público de la Rioja a efectos de mejorar la gestión de los mismos.

El Capítulo III regula la concesión de avales por la Administración General y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, con vigencia exclusiva para el año 2021.

Por último, en el Título V "Normas Tributarias", se recoge para el año 2021 el mantenimiento de la cuantía de las tasas exigibles en el año 2020, y el recargo sobre actividades económicas, que se mantiene en el 12 por ciento.



3.- CONTEXTO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2021

3.1.- Economía Internacional

Desde comienzos de 2020, el escenario económico mundial ha cambiado por completo debido a la crisis provocada por la COVID-19 que ha recorrido todo el planeta y el impacto de las medidas necesarias para contenerlo.

Así, la actividad económica ha ido pasando por distintas fases, con un epicentro que se ha desplazado desde el continente asiático a principios de año a Europa y América en primavera. La evolución de la pandemia requirió una respuesta decidida en el plano sanitario, con medidas de restricción de la movilidad y la actividad económica a nivel mundial.

No obstante, en consonancia con la retirada gradual de las medidas de contención de la pandemia a partir de mediados de mayo, la actividad mundial comenzó a recuperarse, aunque de forma incompleta. De hecho, se mantienen algunas formas de distanciamiento social, se están aplicando confinamientos parciales y no se espera una solución médica antes de mediados de 2021.

Según la estimación preliminar publicada por Eurostat a finales de octubre, la economía de la zona euro en el tercer trimestre experimentó un crecimiento sin precedentes del 12,7% y del 12,1% en el conjunto de la Unión Europea (UE). En términos interanuales, disminuyeron un 4,3% y un 3,9%, respectivamente.

Tras sufrir una fuerte contracción en el segundo trimestre, la mayor desde la Segunda Guerra Mundial, las economías europeas rebotaron con fuerza. La economía francesa creció un 18,2%, la de España, un 16,7%; Italia, un 16,1%; Portugal, un 13,2%; Austria, un 11,1% y Alemania, un 8,2%.

Por su parte, en el tercer trimestre el PIB de Estados Unidos creció a un ritmo récord del 33,1% tras el hundimiento del 31,4% anualizado del segundo trimestre, según la primera estimación del dato publicada por la Oficina de Análisis Económico.

A pesar de que continuamos en un entorno que sigue siendo de gran incertidumbre para la elaboración de estimaciones, la previsión para 2021 es la de una fuerte recuperación de la economía mundial y de la zona euro, a la que el Banco Central Europeo contribuirá mediante una política monetaria expansiva.

Así pues, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su Informe de Perspectivas de la economía mundial de octubre, aumentó en ocho décimas el crecimiento estimado este año para la economía global, hasta el -4,4%. Para las economías avanzadas, lo hizo 2,3 puntos porcentuales llegando al -5.8%.

En el caso de la zona euro, incrementó casi dos puntos (-8,3%) y revisó al alza Alemania (-6,0%), Francia (-9,8%), Italia (-10,6%) o Reino Unido (-9,8%). Sin embargo, en el caso de España no hizo ningún cambio y se queda en un -12,8%. De cara a 2021, estimó ocho décimas menos para la eurozona, hasta el 5,2% y nueve décima más para España, quedándose en el 7,2%.

Más allá de las fronteras comunitarias, el FMI estima que EE.UU evolucionará un -4,3% este año y un 3.1% en 2021.

En la misma línea, la Comisión Europea en su Informe de Otoño de 2020 publicadas en noviembre, apuntó a que la economía de la zona del euro se contraerá un 7,8% en 2020, antes de crecer el 4,1% en 2021. En paralelo, en septiembre el Banco Central Europeo empeoró ocho décimas su pronóstico de crecimiento de la eurozona en 2020 hasta el -8,0% y en 2021 espera que avance un 5,0%, dos décimas menos que en la anterior proyección.

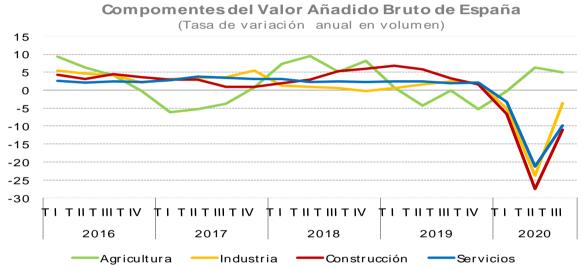
Adicionalmente, la OCDE señaló en septiembre que la economía global se contraerá un 4,5% este año para repuntar un 5,0% en 2021. Para la zona euro prevé que concluya este año con una caída de 7,9% (1,2) y 2021 en un 5,1% (-1,4).

3.2.- Economía Nacional

La economía española comenzó 2020 en una fase positiva de crecimiento. Sin embargo, el escenario económico ha cambiado por completo debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y el impacto de las medidas necesarias para contenerlo, que afectaron de manera más intensa durante el segundo trimestre del año.

Según los datos publicados por el INE, el Producto Interior Bruto español registró una variación del 16,7% en el tercer trimestre de 2020 respecto al trimestre anterior en términos de volumen. En el segundo trimestre la tasa fue del -17,8%.

La variación interanual del PIB se situó en el -8,7%, frente al -21,5% del trimestre precedente.



Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España. INE

Sector primario.

El valor añadido bruto generado por el sector primario hasta el tercer trimestre de 2020 (en tasa anual promedio) se incrementó un 3,7% respecto al mismo periodo de 2019, mientras que en el mismo periodo del año anterior había descendido un 1,2%. La subida se debe a la variación experimentada tanto en el segundo como en el tercer trimestre de 2020, cuyas tasas anuales fueron 6,3% y 5,0% respectivamente.

Sector industrial.

En cuanto al sector industrial, el valor añadido generado en el periodo enero- septiembre de 2020 ha descendido un 10,8% respecto al mismo periodo del año anterior (en el que subió un 1,6% respecto al mismo de 2018). El valor añadido generado por la industria manufacturera también ha bajado en términos acumulados un 12,4%.

En el tercer trimestre el valor añadido bruto generado por las ramas industriales descendió un 3,6% respecto al mismo trimestre de 2019, lo que supuso un incremento de 20,2 puntos respecto a la variación registrada en el trimestre anterior (-23,8%). Dentro de las mismas, la industria manufacturera presentó en el tercer trimestre una tasa del -4,0%, lo que supuso 23,3 puntos más que en el trimestre precedente (-27,3%).

Sector de la construcción.

El valor añadido bruto generado por el sector de la construcción descendió un 15,0% en tasa anual promedio en el conjunto de los tres primeros trimestres de 2020 respecto al mismo periodo de 2019, frente al aumento del 5,3% registrado en el mismo periodo de 2019. El descenso se produjo sobre todo en el segundo trimestre del año (- 27,5%).

Sector servicios.

El valor añadido bruto generado por el sector servicios hasta el tercer trimestre de 2020 ha descendido un 11,5% respecto al mismo periodo de 2019. El decrecimiento se produjo también en el segundo trimestre del año, con una bajada del 21,3% mientras que en el tercer trimestre ha repuntado y la variación anual ha sido del -9,8%, lo que representa una subida intertrimestral del 15%.

Mercado de trabajo.

Atendiendo a los datos de la Encuesta de Población Activa, en términos interanuales, el número de ocupados ha disminuido en el conjunto de los tres trimestres del año un 2,8%, frente al incremento del 2,4% registrado en el mismo periodo de 2019.

En el primer trimestre del año se registró un incremento en términos anuales del 1,1% mientras que en el segundo descendió un 6,0%. En el tercer trimestre del año la ocupación descendió en términos anuales un 3,4% frente al aumento del 0,7% registrado en el mismo periodo de 2019.

Por su parte, el número de parados ha aumentado un 6,2% hasta el tercer trimestre del año 2020, frente al descenso del 7,7% anotado en el mismo periodo del año anterior. Además, en términos interanuales, esta subida se ha dado en mayor medida en el tercer trimestre con un aumento del 15,8%.

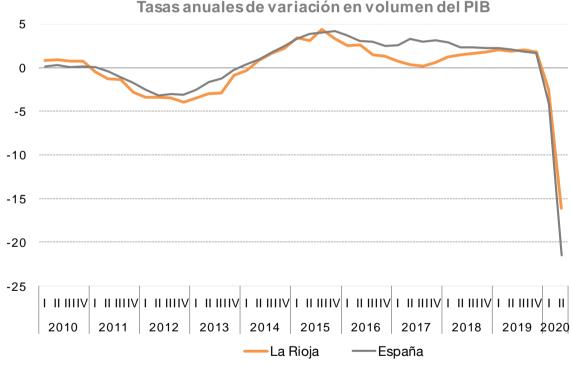
Precios.

El IPC registró una tasa anual en septiembre del -0,4%, frente al 0,1% del año anterior. Por su parte, la inflación acumulada entre enero y septiembre de 2020 se situó en el -1,4% mientras que en 2019 bajó un 0,3%.

3.3.- Economía Riojana

Al igual que en España y en el resto de países, La Rioja se ha visto fuertemente afectada por las medidas restrictivas que tuvieron que tomarse para frenar la evolución de la pandemia del COVID-19. El segundo trimestre registró una intensa caída de la actividad económica alcanzando el mínimo en abril. Los indicadores coyunturales disponibles desde entonces muestran que la actividad se ha ido recuperando de forma progresiva desde entonces. Sin embargo, la incertidumbre es elevada debido al impacto económico que puedan tener las medidas que se están adoptando de nuevo para frenar la expansión del COVID-19.

Según los datos de la Contabilidad Trimestral de La Rioja (CTR) elaborada por el Instituto de Estadística de La Rioja, durante el primer semestre de 2020 la economía de La Rioja ha descendido en términos medios un 9,3%. En el primer trimestre del año descendió un 2,5% mientras que en el segundo trimestre lo hizo un 16,1%, registrando las primeras tasas anuales negativas desde 2013.

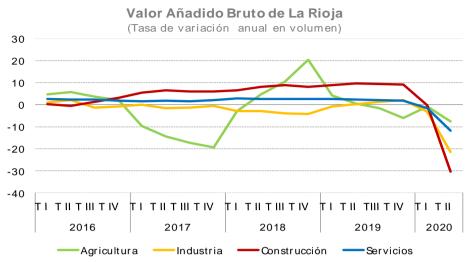


Fuente: Contabilidad Trimestral de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja Contabilidad Nacional Trimestral de España. instituto Nacional de Estadística

En tasas intertrimestrales, las tasas fueron de un -3,5% en el primer trimestre y de un -13,7% en el segundo trimestre de 2020.

Desde la **perspectiva de la oferta**, todos los sectores contribuyeron al crecimiento negativo del PIB en el primer semestre de 2020.

En la primera mitad del año, el sector que más descendió fue construcción (un 15,4%) seguido de industria (-12,4%), servicios (-6,8%) y agricultura (-4,2%).



Fuente: Contabilidad Trimestral de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja

Sector Primario.

El valor añadido bruto generado por el sector primario descendió en el primer semestre de 2020 en términos anuales medios un 4,2%, un ritmo menor que el del resto de sectores.

Sector industrial.

El valor añadido generado por el sector industrial en los dos primeros trimestres del año ha disminuido un 12,4% (tasa anual media). Por su parte la industria manufacturera en el primer semestre ha descendido un 11,5%.

El **Índice de Producción Industrial** acumulado entre enero y agosto de 2020 descendió un 16,0% respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, la industria manufacturera experimentó un retroceso hasta agosto del 12,3%. La mayor bajada se produjo en abril y desde entonces ha ido recuperándose hasta registrar en agosto de 2020 una tasa anual positiva del 0,3%.

Respecto al **Índice de Cifra de Negocio en la industria**, entre enero y agosto muestra un descenso del 12,6%, frente a la subida del 2,6% del mismo periodo acumulado de 2019. Del mismo modo que antes, la mayor caída se produjo en el mes de abril y desde entonces la caída anual ha ido reduciéndose.

Sector de la construcción.

El valor añadido generado por el sector de la construcción descendió en el primer semestre de 2020 un 15.4.

El Indicador Sintético del Sector de la Construcción de La Rioja, elaborado por el Instituto de Estadística de La Rioja, señaló hasta el segundo trimestre de 2020 un descenso del 8,0%.

Sector servicios.

En el primer semestre de 2020 el valor añadido bruto generado por el sector servicios en La Rioja ha disminuido un 6,8%, pasando de una tasa del -1,7% anual en el primer trimestre a un -11,9% en el segundo trimestre.

Respecto a los indicadores coyunturales del sector, la **Cifra de Negocios del sector servicios**, hasta agosto de 2020 ha decrecido en términos acumulados un 12,0%, mostrando una desaceleración menor que en España (-17,4%). Las tasas registraron el mayor descenso en abril y desde entonces la caída anual se ha ido reduciendo hasta el -4,1% registrado en agosto.

El Índice de Comercio al por Menor a precios constantes ha decrecido en los nueve primeros meses de 2020 un 5,3% cuando en España lo hizo un 8,2%. Por grupos de venta, la Alimentación ha aumentado un 3,4% en los 9 primeros meses de 2020 respecto al mismo periodo del año anterior. Debido al buen comportamiento de la Alimentación, el Índice de Comercio al por Menor ha acumulado cuatro meses consecutivos de tasa anual positiva.

En lo que respecta al **tejido empresarial**, a 1 de enero de 2019 había en La Rioja 22.669 empresas activas, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) en el que aparece por primera vez la adaptación realizada por el INE del concepto estadístico de empresa. Por este motivo los datos no son comparables con los de años anteriores.

El sector Resto de Servicios volvió a tener el mayor peso en la estructura de la población de empresas. A 1 de enero de 2019 representaba el 55,4% del total, con 12.533.

El peso del Comercio también fue significativo, con el 23,7% del total. Este sector engloba las empresas que desarrollan actividades de venta al por mayor, al por menor así como a los intermediarios del comercio.

Por último, las empresas del sector Construcción representaron el 12,4% del total y las de Industria el 10,3%.

Las empresas de La Rioja se caracterizan por su pequeño tamaño. El 99,3% son pequeñas empresas (menos de 50 asalariados) y el 94,7% son micro empresas (menos de 10 asalariados). Ambos porcentajes se han mantenido más o menos constantes a lo largo de los años.

Comercio exterior.

Por otro lado, las exportaciones han descendido un 11,2% en los ocho primeros meses de 2020. Las destinadas a la Unión Europea se redujeron un 11,5% y al resto de países disminuyeron un 10,4%.

Las importaciones de bienes se han reducido desde enero hasta agosto de 2020 un 12,6%, destacando la bajada de las importaciones desde países de la Unión Europea (un -15,3%).

Hasta agosto de 2020 el superávit comercial fue de 282,5 millones de euros lo que supuso un descenso del 6,7% respecto al mismo periodo de 2019.

Mercado de trabajo.

El mercado de trabajo en La Rioja también ha sufrido el efecto de la situación creada por la pandemia de COVID-19.

Según los datos de la **Encuesta de Población Activa (EPA)**, la tasa de paro de La Rioja en el tercer trimestre de 2020 es del 11,5%, muy por debajo de la anotada para España que se sitúa en el 16,3% y la tercera menor del país.

El número de ocupados ha disminuido en el tercer trimestre de 2020 respecto al mismo trimestre de 2019 un 3,5% por debajo del -6,0% del trimestre anterior, y un -2,7% en términos acumulados, según los datos de la EPA. En los tres primeros trimestres del año, todos los sectores han disminuido la ocupación, mientras que ha subido en el sector primario.

En el tercer trimestre de 2020, la construcción es el sector que registra la mayor tasa de descenso en la ocupación.

Además, en el tercer trimestre de 2020 el aumento del empleo de la EPA se ha concentrado en el sector privado más que en el público.

Por lo que respecta al número de parados, se ha incrementado un 7,7% hasta el tercer trimestre de 2020 siendo en este último trimestre cuando alcanzó el máximo aumento (tasa anual de un 27,4%).

Por tipo de contrato, la tasa de temporalidad en el tercer trimestre del año se situó en el 22,5% de los asalariados, dato inferior al del mismo periodo de 2019 (25,2%). En los tres primeros trimestres de 2020 la tasa de temporalidad media anual ha sido del 22,2%, por debajo de la anotada en el mismo periodo de 2019 que fue de 25,1%.

Respecto a la tasa de empleo juvenil (menores de 25 años) en el tercer trimestre de 2020 se situó en el 25,5%, 1,5 puntos inferior a la registrada en el tercer trimestre de 2019 (27,0%). El porcentaje de personas buscando empleo durante un año o más ha sido en el tercer trimestre de 2020 del 29,2% frente al 33,6% del tercer trimestre de 2019.

La **afiliación a la Seguridad Social** en La Rioja en el último día de septiembre de 2020 suma 545 personas menos que en septiembre de 2019 y se sitúa en 132.492 afiliados, lo que supone un descenso del 0.4%.

Por sectores y respecto a septiembre de 2019, la afiliación descendió un 1,1% en industria y un 0,7% en Servicios. Por otro lado aumentó en agricultura (2,6%) y construcción (0,1%).

Respecto a los contratos, de enero a septiembre de 2020 han disminuido un 25,7% respecto al mismo periodo de tiempo del año pasado según los datos de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales. Los contratos indefinidos han descendido hasta septiembre un 27,3% y los temporales se han reducido un 25,6%. Los contratos temporales supusieron el 92,8% y el restante 7,2% fueron contratos indefinidos.

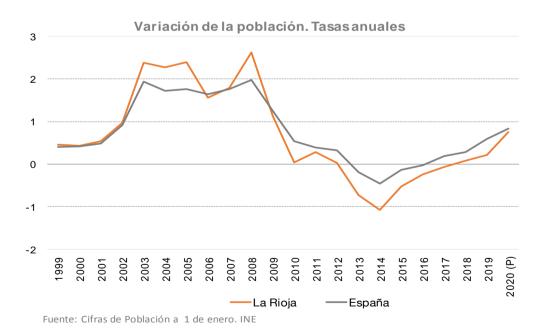
Precios.

La inflación en septiembre de 2020 fue del -0,7%, frente al -0,4% de España. La variación acumulada hasta septiembre es del -2,2% y en el conjunto nacional de -1,4%.

Situación demográfica de La Rioja.

La población residente en La Rioja según las cifras de población a 1 de enero de 2020 fue de 315.926 personas (155.656 hombres y 160.270 mujeres). Esto supuso un aumento del 0,8% respecto a 2019 (2.355 personas), tasa igual a la experimentada por la población de España. El peso de la población de La Rioja respecto al total de España es del 0,7%, tasa que permanece invariable desde 1999.

Además, este aumento de la población viene provocado por el aumento de la población extranjera, que sube en 2.813 personas, mientras que la población española descendió en 458 personas.



En cuanto a la estructura de la población de La Rioja, en 2020 el 15,4% tiene menos de 16 años, el 63,3% tiene entre 16 y 64 años y el 21,3% de la población tiene 65 y más años. El porcentaje que supone este último grupo de edad sobre el total de la población ha ido aumentando desde 2009. En España comenzó a aumentar en 2008 y la proporción que representa en 2020 es menor que en La Rioja, un 19,6%. Esto pone de manifiesto que el envejecimiento de la población de la Rioja es superior al que está experimentando el país.

Desigualdad.

Respecto a los desequilibrios relacionados con la desigualdad, en el año 2019 disminuyó en La Rioja la tasa de riesgo de pobreza, alcanzando el 12,3% de la población mientras que en 2018 había sido del 16,6%. Además, el coeficiente de Gini (medida de desigualdad que toma el valor 0 en caso de equidad perfecta y el valor 100 en caso de desigualdad perfecta) se situó en el 29,3 lo que supone 1,2 puntos porcentuales menos del valor registrado en 2018.

4.- SITUACIÓN FINANCIERA AUTONÓMICA

La Comunidad Autónoma de La Rioja presenta en términos estructurales una situación cercana al equilibrio presupuestario. Una generación de ahorro bruto en torno a los 50,00 millones de euros, pero un nivel de deuda muy elevado, con una estimación al cierre del ejercicio 2019 de cerca de 1.608,00 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2019 el déficit de las Administraciones Públicas que consolidan las cuentas regionales corresponde al siguiente detalle:

En porcentaje del PIB regional	-0,44%
V. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (I a IV)	-39
IV. SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES TRANSFERIDOS	-5
III. OTRAS UNIDADES CONSIDERADAS COMO AA.PP.	-1
Otros Ajustes	3
Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	-1
Aportaciones de Capital	-10
Recaudación Incierta	-4
Impuestos Cedidos	0
Transferencias Internas	1
Transferencias de Fondos Comunitarios	6
Transferencias de la Administración General y de la Seguridad Social	10
Por aplicación de las normas del SEC-95	
II. AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO	5
Obligaciones Reconocidas	45
Derechos Reconocidos	46
Universidades	1
Obligaciones Reconocidas	24
Derechos Reconocidos	29
Organismos	5
Obligaciones Reconocidas	1.235
Derechos Reconocidos	1.191
Administración General	-44
Obligaciones Reconocidas	1.304
Derechos Reconocidos	1,266
I. SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-38

Al cierre del mes de Octubre de 2020, último mes recogido, los niveles de superávit de la Administración General se acercan a los 100 millones de euros, consecuencia de la financiación extraordinaria por parte de la Administración central para paliar los efectos de la COVID-19.

Ante esta situación, se apuesta por mantener el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Para el 2021, el Consejo de Gobierno en su reunión de 7 de octubre de 2020, fijo un límite de gasto no financiero de 1.529,48 millones, en función de las estimaciones realizadas en su momento, de las previsiones de ingresos, en especial de las aportaciones estatales y de los fondos europeos, así como de la ampliación del déficit hasta un 1,1%

Estas cifras, a nivel consolidado se han ajustado hasta los 1.563,19 millones de euros como consecuencia del incremento del nivel de confinanciaciones y autofinanciaciones estimadas a la hora de confeccionar el anteproyecto de presupuesto.

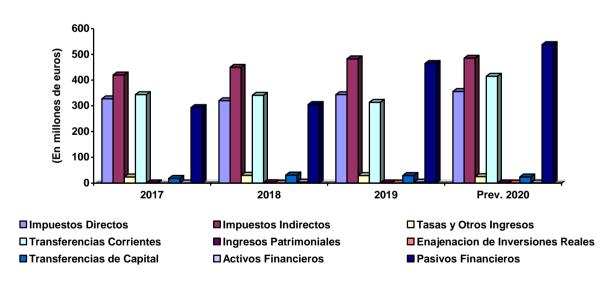
Para el análisis de la evolución de los ingresos en el periodo 2017-2020, se han tomado como referencia los valores de derechos reconocidos, es decir, todos los recursos a favor de la Comunidad Autónoma exigibles por débitos de terceros, ya que, existe una obligación de éstos con respecto a la misma.

EVOLUCIÓN DERECHOS RECONOCIDOS INGRESOS 2017 - 2020

(En millones de euros)

CAPITULOS	2017	2018	2019	Prev. 2020
Impuestos Directos	327,06	319,96	343,28	356,00
Impuestos Indirectos	419,63	449,75	482,25	485,00
Tasas y Otros Ingresos	23,74	30,40	29,21	25,00
Transferencias Corrientes	343,67	340,73	313,70	415,00
Ingresos Patrimoniales	1,02	1,25	1,03	1,00
Operaciones Corrientes	1.115,12	1.142,09	1.169,47	1.282,00
Enajenacion de Inversiones Reales		0,56	0,36	0,45
Transferencias de Capital	18,28	31,00	29,71	24,00
Operaciones de Capital	18,28	31,56	30,07	24,45
Operaciones no Financieras	1.133,40	1.173,65	1.199,54	1.306,45
Activos Financieros	0,62	4,29	4,19	1,00
Pasivos Financieros	293,17	305,07	464,57	537,61
Operaciones Financieras	293,79	309,36	468,76	538,61
TOTAL	1.427,19	1.483,01	1.668,30	1.845,06

EVOLUCIÓN INGRESOS 2017 - 2020 DERECHOS RECONOCIDOS



Los derechos reconocidos de **Operaciones Corrientes** del periodo 2017-2019 crecen 54,35 millones de euros, y se espera sigan creciendo para 2020.

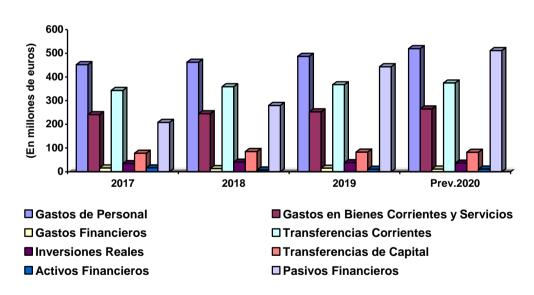
Las **Operaciones No Financieras** también crecen en este periodo en 66,14 millones de euros, estimándose que para 2020 alcancen un crecimiento de 173,05 millones de euros.

EVOLUCIÓN OBLIGACIONES RECONOCIDAS GASTOS 2017 - 2020

(En millones de euros)

CAPITULOS	2017	2018	2019	Prev.2020
Gastos de Personal	452,57	462,63	487,36	520,00
Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	240,76	245,18	253,09	265,00
Gastos Financieros	16,05	13,51	14,88	11,00
Transferencias Corrientes	343,42	359,32	367,59	375,00
Operaciones Corrientes	1.052,80	1.080,64	1.122,92	1.171,00
Inversiones Reales	34,22	40,18	38,37	36,00
Transferencias de Capital	77,79	85,73	82,50	82,00
Operaciones de Capital	112,01	125,91	120,87	118,00
Operaciones no Financieras	1.164,81	1.206,55	1.243,79	1.289,00
Activos Financieros	16,23	7,32	10,28	11,00
Pasivos Financieros	208,54	280,30	443,51	512,00
Operaciones Financieras	224,77	287,62	453,79	523,00
TOTAL	1.389,58	1.494,17	1.697,58	1.812,00

EVOLUCIÓN GASTOS 2017 - 2020 OBLIGACIONES RECONOCIDAS



En cuanto a las obligaciones reconocidas de las **Operaciones Corrientes** en el periodo 2017-2019, crecen en 70,12 millones de euros, y para 2020 se espera que este crecimiento alcance los 118,20 millones de euros.

Por otra parte las **Operaciones de Capital** aumentan en 8,86 millones de euros, pero se estabilizan a partir de 2019.

Los Capítulos financieros, obedecen a los compromisos de amortizaciones de la cartera de deuda y fundamentalmente, en cuanto a los activos financieros, en función de los compromisos con el soterramiento de la vía del tren.

Para mostrar visualmente la situación financiera mostramos la evolución de los indicadores más representativos.

El Ahorro Bruto, que determina la capacidad de la Comunidad Autónoma para realizar inversiones, se prevé alcance en el ejercicio 2020, la cantidad de 111,00 millones de euros y una tasa de Ahorro Bruto del 8,66%, para la ejecución de la Administración Pública.

La evolución del Ahorro Bruto, para el periodo 2017 - 2020 es la siguiente:

EVOLUCIÓN AHORRO BRUTO 2017 - 2020

(En millones de euros)

	2017	2018	2018 2019	
Ingresos Corrientes	1.115,12	1.142,09	1.169,47	1.282,00
Gastos Corrientes	1.052,80	1.080,64	1.122,92	1.171,00
Ahorro Bruto	62,32	61,45	46,55	111,00
Tasa de Ahorro Bruto	5,59	5,38	3,98	8,66

El Ahorro bruto ha crecido hasta situarse por encima de los 110 millones de euros y va alejándose de los crecimientos negativos registrados en el ejercicio 2015 y anteriores.

Con el análisis realizado de los ingresos, en su fase de derechos reconocidos no financieros y de los gastos, como obligaciones reconocidas no financieras, podemos conocer los valores de la Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación en los últimos ejercicios.

La evolución del superávit /déficit presupuestario para el periodo 2017-2020, es la que se refleja en el cuadro siguiente.

CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2017 - 2020

(En millones de euros)

Años	Derechos Reconocidos Obligaciones Reconocidas No Financieros No Financieras		Capacidad/Necesidad de Financiación
2017	1.133,40	1.164,81	-31,41
2018	1.173,65	1.206,55	-32,90
2019	1.199,54	1.243,79	-44,25
Prev. 2020	1.306,45	1.289,00	17,45

La evolución de la Deuda Viva, para el periodo 2017 - 2020 es la siguiente:

EVOLUCIÓN DEUDA VIVA 2017 - 2020

(En millones de euros)

AÑOS	DEUDA VIVA
2017	1.569,77
2018	1.590,79
2019	1.608,00
Prev. 2020	1.725,00

Se observa que la Deuda Viva se va estabilizando, y aunque crece en términos absolutos, por la financiación de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, el peso relativo en relación al PIB se espera empiece a decrecer.

5.- PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO. LA RIOJA 2021

5.1.- Objetivos del Presupuesto

Partiendo de la situación originada por la COVID-19 y el contexto vigente, el objetivo prioritario del Gobierno de La Rioja para 2021 es diseñar una estrategia presupuestaria orientada a paliar los efectos negativos de la actual crisis, contribuyendo con ello a definir las bases de la reconstrucción económica y social, así como la protección de la actividad económica, el empleo y las rentas de los hogares, especialmente la de los grupos más vulnerables.

A su vez, buscan avanzar hacia el futuro y transformar el modelo productivo aprovechando las ventajas que aportan la digitalización y la transición ecológica para generar empleos dignos y de calidad, aumentar la productividad y ganar competitividad.

Son unos presupuestos de progreso en base al Acuerdo de gobernabilidad asumido entre las tres fuerzas que sustentan al Gobierno y que tienen muy presente el alineamiento con los objetivos de desarrollo sostenible.

La justicia social y el fomento de la actividad económica son los ejes transversales de las políticas de gasto diseñadas, para la consecución de los siguientes objetivos:

- Cumplimiento de la tasa de referencia propuesta por la Administración del Estado dentro del marco de estabilidad presupuestaria.
- Lucha contra la pandemia de coronavirus y sus consecuencias sobre la economía y la protección social.
- Lucha contra la pobreza y por la inclusión social, con medidas determinantes como la ampliación de la cobertura de la Renta Básica de Ciudadanía.
- Fortalecimiento y defensa de los servicios públicos fundamentales revirtiendo los conciertos, convenios y contratos con empresas privadas.
- Apuesta por el progreso económico, especialmente con la creación de empleo estable y de calidad.
- Avance hacia una política fiscal justa, progresiva y redistributiva, en pos del refuerzo de los servicios públicos y de la redistribución de la riqueza.
- Respeto al entorno a través del desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Son unos presupuestos equilibrados, que inciden en las políticas más afectadas por la pandemia de la COVID-19, así como en aquellas partidas que fomentan un progreso más sólido y equitativo de La Rioja.

Por ello, el presupuesto otorga un papel fundamental a las políticas sociales, como sanidad, educación y servicios sociales, al consignar casi 7 de cada 10 euros, al tiempo que fomenta todas aquellas políticas que favorecen el desarrollo económico.

Las políticas de I+D+i se aproximan a los 105 millones de euros, con un crecimiento próximo al 31% con respecto al ejercicio 2020.

El esfuerzo inversor se acrecienta en más de un 35% y alcanza los 209,21 millones de euros entre transferencias e inversiones directas. A este esfuerzo hay que sumar las inversiones que indirectamente se abordan a través de sociedades participadas y activos financieros.

A políticas de Empleo se destinan 25,39 millones de euros.

Se incrementa la partida de Renta Básica de Ciudadanía que se eleva a 13,50 millones de euros, un 23% más que en el ejercicio anterior, y se respalda con políticas de empleabilidad, en particular con orientadores de empleo cuyo objetivo principal es desinflar la bolsa de exclusión.

Se presta una especial atención a los empleados públicos, a los que a la vez que recuperan su poder adquisitivo, se aplican incentivos que mejoren la eficiencia de las políticas públicas.

En definitiva, estos presupuestos se convertirán en un instrumento eficaz al servicio de los riojanos, que contribuirá a la recuperación económica regional con el fomento del empleo y, más que nunca, reforzará los servicios públicos fundamentales a través del gasto social.

5.2.- Presupuestos Consolidados de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Marco de Estabilidad

En un escenario de pandemia mundial, el Gobierno de España ha suspendido las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, por lo que queda anulada la senda de estabilidad actualmente vigente y no se aprobarán nuevos objetivos de estabilidad que acompañen al techo de gasto.

Se trata de una medida excepcional, respaldada por la Unión Europea al permitir a los estados miembros que dejen en suspenso la senda de consolidación fiscal que se estableció antes de la crisis, mediante la activación de la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Así mismo, la Constitución Española contempla la posibilidad en su artículo 135.4, donde se establece que los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública podrán superarse "en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria".

No obstante, esta excepcionalidad no significa en ningún caso que se renuncie al principio de estabilidad presupuestaria, por lo que no se suspende ni la responsabilidad fiscal de las Administraciones Públicas ni el principio de prudencia con la estimación de los ingresos y gastos para elaborar sus respectivos presupuestos.

En consecuencia, para el próximo año el Gobierno de España ha establecido una tasa de referencia respecto al déficit del -2,2% del PIB para el conjunto de las Comunidades Autónomas. El Estado asume la mitad de dicho déficit, es decir, un 1,1% a través de una transferencia extraordinaria, estimación en la que se neutraliza la caída prevista en 2021 de los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y liquidación de las Comunidades Autónomas.

	2018	2019	2020	2021
Escenario déficit	-0,40%	-0,10%	-0,20%	-2,20%
Límite de Deuda	18,20%	17,70%	17,10%	
Evolución PIB a efectos Regla de Gasto	2,40%	2,70%	2,80%	

Con este marco el Consejo de Gobierno celebrado el pasado día 7 de octubre de 2020 aprobó un límite de gasto no financiero cifrado en 1.529,48 millones de euros, en los que se ha tenido en cuenta el objetivo de déficit del 2,20% del PIB.

El cierre del anteproyecto con la consolidación de los entes ADER y Consejo de la Juventud (entendiendo que el resto de entes muestra una incidencia neutral) y los ajustes correspondientes a FEAGA, recoge las siguientes cifras:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2021 (Resultado a efectos de la Contabilidad Nacional) Ingresos

	CAR	Tranferencias	Presupuesto	ADER	Consejo	Presupuesto	Ajustes	Presupuesto
		Internas			Juventud	Consolidado		Consolidado
I Impuestos Directos	376.001.590		376.001.590			376.001.590		376.001.590
II Impuestos Indirectos	369.844.300		369.844.300			369.844.300		369.844.300
III Tasas y Otros Ingresos	24.849.900		24.849.900	16.000		24.865.900		24.865.900
IV Transferencias Corrientes	550.849.585	3.706.218	547.143.367	3.147.720	57.772	550.348.859	8.640.557	541.708.302
V Ingresos Patrimoniales	1.033.400		1.033.400	600.500		1.633.900		1.633.900
Ingresos Corrientes	1.322.578.775	3.706.218	1.318.872.557	3.764.220	57.772	1.322.694.549	8.640.557	1.314.053.992
VI Enajenación de Inversiones Reales	110.000		110.000	1.791.372		1.901.372		1.901.372
VII Transferencias de Capital	25.967.115	18.371.556	7.595.559	18.980.000	40.000	26.575.559	5.252.230	21.323.329
Ingresos de Capital	26.077.115	18.371.556	7.705.559	20.771.372	40.000	28.476.931	5.252.230	23.224.701
Operaciones no Financieras	1.348.655.890	22.077.774	1.326.578.116	24.535.592	97.772	1.351.171.480	13.892.787	1.337.278.693
VIII Activos Financieros	9.210.500		9.210.500	48.620.000		57.830.500		57.830.500
IX Pasivos Financieros	482.492.691		482.492.691			482.492.691		482.492.691
Operaciones Financieras	491.703.191	0	491.703.191	48.620.000		540.323.191		540.323.191
TOTAL	1.840.359.081	22.077.774	1.818.281.307	73.155.592	97.772	1.891.494.671	13.892.787	1.877.601.884

Gastos

	CAR	Tranferencias	Presupuesto	ADER	Consejo	Presupuesto	Ajustes	Presupuesto
		Internas			Juventud	Consolidado		Consolidado
I Gastos de Personal	552.858.129		552.858.129	3.621.478	13.750	556.493.357		556.493.357
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	337.107.959		337.107.959	2.066.000	42.222	339.216.181		339.216.181
III Gastos Financieros	14.213.429		14.213.429	32.000	1.800	14.247.229		14.247.229
IV Transferencias Corrientes	411.712.530	3.706.218	408.006.312	32.329.733		440.336.045	8.640.557	431.695.488
V Fondo de Contingencia	4.345.560		4.345.560			4.345.560		4.345.560
Gastos Corrientes	1.320.237.607	3.706.218	1.316.531.389	38.049.211	57.772	1.354.638.372	8.640.557	1.345.997.815
VI Inversiones Reales	85.852.928		85.852.928	1.010.500		86.863.428		86.863.428
VII Transferencias de Capital	123.359.465	18.371.556	104.987.909	30.592.289		135.580.198	5.252.230	130.327.968
Gastos de Capital	209.212.393	18.371.556	190.840.837	31.602.789		222.443.626	5.252.230	217.191.396
Operaciones no Financieras	1.529.450.000	22.077.774	1.507.372.226	69.652.000	57.772	1.577.081.998	13.892.787	1.563.189.211
VIII Activos Financieros	45.153.517		45.153.517	0		45.153.517		45.153.517
IX Pasivos Financieros	265.755.564		265.755.564	3.503.592	40.000	269.259.156		269.259.156
Operaciones Financieras	310.909.081	0	310.909.081	3.503.592	40.000	314.412.673		314.412.673
TOTAL	1.840.359.081	22.077.774	1.818.281.307	73.155.592	97.772	1.891.494.671	13.892.787	1.877.601.884

Como puede verse el límite de gasto no financiero en la consolidación alcanza los 1.563,19 millones de euros.

Y las previsiones de cierre del ejercicio 2021, responden a las siguientes cifras:

(en millones de euros)

	IMPORTE
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.310,00
GASTOS NO FINANCIEROS	1.300,00
SUPERÁVIT(+)/ DÉFICIT(-) NO FINANCIERO PRESUPUESTARIO (ENTES LIMITATIVOS)	10,00
Ajustes	-14,12
Ajuste devengo gastos financieros	3,00
Aportaciones de Capital del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja a Empresas Públicas	-11,00
Liquidaciones negativas	9,88
Otros ajustes	-16,00
CAPACIDAD(+) / NECESIDAD(-) NO FINANCIERA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	-4,12
CAPACIDAD(+) / NECESIDAD(-) NO FINANCIERA DEL RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2,00
CAPACIDAD (+) / NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN. SEC 2010	-2,12
PRODUCTO INTERIOR BRUTO REGIONAL	8.610,00
SUPERÁVIT EN PORCENTAJE DEL PIB	-0,02

Que como puede apreciarse, es de equilibrio.

5.3.- Principales cifras del Presupuesto

El Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja incluye el presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, Consejo Consultivo, Defensor del Pueblo y de los Organismos Autónomos Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos, se eleva para el año 2021 a 1.840,36 millones de euros, con un aumento del 17,23% respecto al año 2020.

Los datos presupuestarios que se presentan en el Proyecto de Ley, se resumen en los siguientes puntos:

- 1. Los Gastos No Financieros se elevan a 1.529,45 millones de euros, un 15,45% más con respecto al ejercicio anterior. No obstante, si se incluyen todos los entes con presupuestos limitativos, el montante no financiero consolidado asciende a 1.563,19 millones de euros.
- 2. Aumento en las Operaciones Corrientes de un 12,50%:
 - a) Capítulo I: El gasto del personal alcanza los 552,86 millones de euros, aumentando un 9,48% en relación al Presupuesto de 2020.

Este incremento responde principalmente a la ampliación de la plantilla de docentes y sanitarios que se ha llevado a cabo para hacer frente a las necesidades surgidas a raíz de la pandemia por COVID-19. Así mismo, esta variación es consecuencia de la mejora retributiva del personal público, la reorganización administrativa, la reducción de la jornada laboral, la consolidación de la carrera profesional y deslizamientos como sustituciones, trienios o la reducción de la jornada laboral de los empleados públicos.

- b) Capítulo II: Aumento en los gastos corrientes en un 16,10%, que con sus 377,11 millones de euros tiene el firme propósito de dar cobertura a la cartera de servicios sanitarios y sociales.
- c) El Capítulo III recoge los Gastos Financieros, es decir, los correspondientes a gastos de intereses, que se decrementan en un 35,50%, alcanzando los 14,21 millones de euros. Esta disminución en valor absoluto de 7,82 millones de euros es fruto de los contratos de préstamos y, en su caso, de la deuda pública emitida según los cuadros de amortización y en función de las previsiones del mercado financiero como consecuencia de las reprogramaciones realizadas.

- d) Capítulo IV: relativo a las Transferencias Corrientes, está cifrado en 411,71 millones de euros y aumenta un 16,87%. El incremento en términos absolutos es de 59,43 millones de euros y lo absorben las partidas sociales, las subvenciones que concede la Comunidad Autónoma y las transferencias que financian al resto del sector público de La Rioja, destacándose las destinadas al campo sanitario y turístico.
- 3. En cuanto a las inversiones, los Capítulos VI y VII contemplan un total de 209,21 millones de euros, un 35,04% más que en 2020, 54,29 millones de euros más en términos absolutos.
- 4. Los Capítulos VIII "Activos Financieros" y IX "Pasivos Financieros", suman 310,91 millones de euros, un 26,86% más respecto a 2020. Hay que tener en cuenta en este ejercicio la dotación de 34 millones de euros prevista para hacer frente a la cancelación del préstamo para las obras del soterramiento de la vía del tren.
- 5. Los Ingresos No Financieros suman un total de 1.348,66 millones de euros, lo que supone una subida del 8,14% en relación al ejercicio anterior. No obstante, al incluir todos los entes con presupuestos limitativos, los ingresos no financieros a nivel consolidado alcanzan los 1.337,28 millones de euros.

Por su parte, los Ingresos Financieros alcanzan los 491,70 millones de euros, un 52,40% más que en 2020.

6.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

6.1.- Introducción

En el presupuesto de ingresos se recogen los recursos financieros que permiten financiar las obligaciones que se puedan contraer en el ejercicio 2021.

El actual modelo de financiación, aprobado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, ampliamente criticado y sujeto a revisión en el que todas las Administraciones estamos inmersos, sigue aportando más del 80% de los recursos a la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de sus competencias.

Para el ejercicio 2021 disponemos de la información de las Entregas a Cuenta y de la estimación de la Liquidación de los Recursos del Sistema del ejercicio 2019.

Por otra parte, una aportación extraordinaria se deriva de la autorización por parte del Estado de una tasa de referencia del 2,2% respecto al déficit, realizándose la mitad mediante una transferencia del Estado por valor de 95 millones de euros y la otra mitad con cargo a endeudamiento. A esto cabe añadir una financiación derivada de los fondos REACT por importe de 48 millones de euros.

El resto de ingresos consignados se derivan de la información aportada por las diversas Consejerías en relación a tributos, tasas, fondos cofinanciados, fondos europeos e ingresos patrimoniales.

Los recursos estimados para el 2021 responden al siguiente detalle:

(en euros)

CONCEPTO	2021
Tarifa Autonómica del IRPF	321.700.380
Impuesto sobre el Valor Añadido	262.633.320
Impuestos Especiales	101.416.500
Transferencia del Fondo de Garantía	86.320.890
Fondo de Suficiencia Global	219.833.370
Total Entregas a Cuenta	991.904.460
Devolución Liquidaciones 2008/2009	-9.883.440
Total Financiación	982.021.020
Tarifa Autonómica del IRPF	14.551.210
Impuesto sobre el Valor Añadido	-12.486.650
Impuestos Especiales	-35.868.870
Transferencia del Fondo de Garantía	43.196.180
Fondo de Suficiencia Global	-1.761.690
Fondos de Convergencia Autónomica	26.044.830
Total Previsión de Liquidación 2019	33.675.010
TOTAL	1.015.696.030

Siendo este el pilar principal, se recogen otros ingresos como:

- Los que financian las competencias de Diputación
- Las Tasas y Precios Públicos
- Los fondos europeos
- Las aportaciones de Administraciones Públicas
- Los ingresos patrimoniales
- Los recursos al endeudamiento

En peso, por líneas de ingresos corresponden al siguiente detalle:

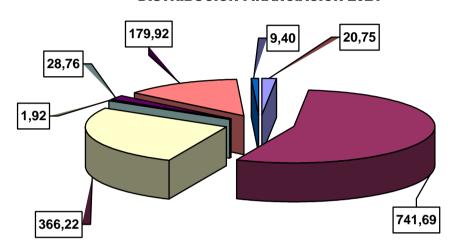
FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

(En millones de euros)

INGRESOS	IMPORTE
1 INGRESOS PROPIOS	20,75
1.1 Regargo sobre Tributos Locales	1,30
1.2 Otros Ingresos	19,45
2 INGRESOS TRIBUTARIOS	741,69
2.1 Tributos Cedidos	734,72
2.1.1 Impuestos Cedidos	728,80
2.1.1.1 Tramo Autonómico del IRPF	336,25
2.1.1.2 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	19,20
2.1.1.3 Impuesto sobre el Patrimonio	15,50
2.1.1.4 Transmisiones Patrimoniales	22,50
2.1.1.5 Actos Jurídicos Documentados	9,75
2.1.1.6 Tributos sobre el Juego	6,90
2.1.1.7 Impuesto sobre el Valor Añadido	250,15
2.1.1.8 Impuestos Especiales	65,55
2.1.1.9 Impuesto sobre deteminados Medios de Transporte	3,00
2.1.2 Tasas afectadas a Decretos de Transferencias	5,92
2.2 Tributos Propios	6,97
2.2.1 Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito	3,00
2.2.2 Impuestos Medioambientales	2,60
2.2.3 Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja	1,37
3 PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	366,22
4 TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES	1,92
TOTAL FINANCIACIÓN INCONDICIONADA	1.130,58
5 FONDOS COMUNITARIOS	28,76
5.1 Fondo Europeo Agrícola de Garantia	13,89
5.2 Otros Fondos Comunitarios	14,87
6 TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES	179,92
7 TRIBUTOS PROPIOS	9,40
7.1 Canon de Saneamiento	13,00
TOTAL FINANCIACIÓN CONDICIONADA	218,08
TOTAL FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.348,66

Del total de la financiación de Operaciones No Financieras de la Comunidad Autónoma de La Rioja prevista para el año 2021, el 83,83%, corresponde a la financiación incondicionada con un valor de 1.130,58 millones de euros, y el 16,17% procede de la financiación condicionada, en valor absoluto 218,08 millones de euros.

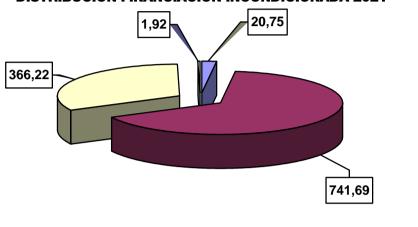
DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN 2021



- INGRESOS PROPIOS INGRESOS TRIBUTARIOS
- □ PARTICIPACION INGRESOS DEL ESTADO □ TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS
- **FONDOS COMUNITARIOS**
- **■TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS**

CANONES

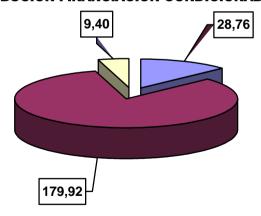
DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN INCONDICIONADA 2021



■INGRESOS PROPIOS ■INGRESOS TRIBUTARIOS

□ PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO □ TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS

DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN CONDICIONADA 2021



■ FONDOS COMUNITARIOS ■ TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS □ CANONES

6.2.- Clasificación Económica

El total de ingresos previstos para el año 2021 asciende a 1.840,36 millones de euros, que distribuidos por capítulos, y su participación en el total de ingresos es:

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En millones de euros)

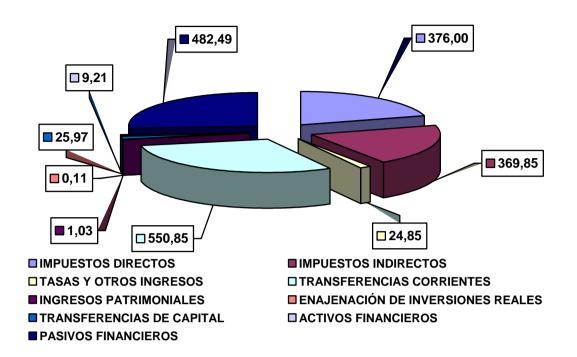
CAP.	DENOMINACIÓN	2021	% S/ TOTAL
ı	I IMPUESTOS DIRECTOS		20,43
Ш	IMPUESTOS INDIRECTOS	369,85	20,10
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	24,85	1,35
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550,85	29,93
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1,03	0,06
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		71,87
VI	VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		0,01
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25,97	1,41
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1,42
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.348,66	73,28
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	9,21	0,50
IX	IX PASIVOS FINANCIEROS		26,22
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	491,70	26,72
	TOTAL	1.840,36	100,00

Del total de los ingresos, los ingresos por **Operaciones Corrientes** representan el 71,87%, con un total de 1.322,58 millones de euros, y los ingresos por **Operaciones de Capital** el 1,42%, siendo su valor 26,08 millones de euros.

Los ingresos **no Financieros**, representan el 73,28% del total de ingresos, y ascienden para el año 2021 a 1.348,66 millones de euros.

Los ingresos **Financieros**, tienen una dotación de 491,70 millones de euros, lo que representa el 26,72% del total del presupuesto previsto de ingresos.

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS



En la distribución total del presupuesto de Ingresos, el Capítulo IV "Transferencias Corrientes", representa la mayor dotación con un total de 550,85 millones de euros, y una participación sobre el total del 29,93%, siendo el capítulo VI "Enajenación de Inversiones Reales", con 0,11 millones de euros el de menor dotación, representando el 0,01% del total de los ingresos.

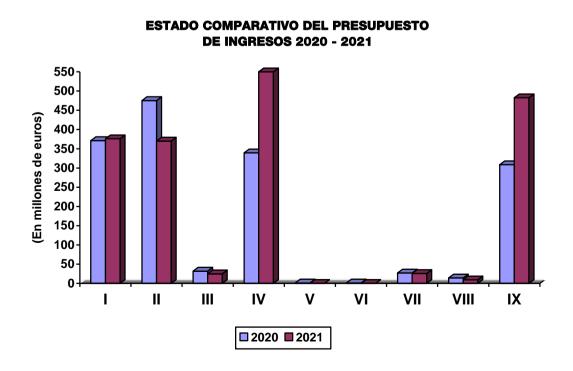
Las variaciones del presupuesto de ingresos del año 2021 con respecto al 2020 experimentan un incremento del 17,23%, que representa en términos absolutos 166,75 millones de euros. Su clasificación por capítulos y variación respecto al año anterior se refleja en el siguiente cuadro.

ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020-2021

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2020	2021	% Var.21/20
ı	IMPUESTOS DIRECTOS	371,20	376,00	1,29
Ш	IMPUESTOS INDIRECTOS	475,26	369,85	-22,18
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	31,91	24,85	-22,12
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	339,24	550,85	62,38
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1,19	1,03	-13,45
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.322,58	8,51
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,20	0,11	-90,83
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27,20	25,97	-4,52
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	28,40	26,08	-8,17
T	OTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.247,20	1.348,66	8,14
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	14,21	9,21	-35,19
IX	PASIVOS FINANCIEROS	308,42	482,49	56,44
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	322,63	491,70	52,40
	TOTAL	1.569,83	1.840,36	17,23

El total de **Operaciones Corrientes** sufre un incremento con respecto al año anterior del 8,51% y en el total de **Operaciones de Capital,** se da un decremento del 8,17%. Las **Operaciones no Financieras** aumentan un 8,14% y las **Financieras** tienen un incremento del 52,40%.



El análisis económico del presupuesto de ingresos del año 2021 respecto a los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Capítulo I.- Impuestos Directos

Son ingresos, cuyo origen se deriva de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que determina la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la obtención de Renta.

Este capítulo tiene unos ingresos previstos para 2021 de 376,00 millones de euros, con un incremento del 1,29% con respecto a 2020, 4,80 millones de euros más. Su participación en el total del presupuesto de ingresos para 2021 es del 20,43%. Estos impuestos forman parte de los Tributos Cedidos, según la siguiente distribución:

Impuestos sobre la renta:

- 1.- Compensación Impuesto Actividades Económicas
- 2.- Recargo sobre Actividades Económicas
- 3.- Tramo Autonómico del I.R.P.F.

Impuestos sobre el capital:

- 4.- Impuesto General sobre Sucesiones
- 5.- Impuesto General sobre Donaciones
- 6.- Impuesto sobre el Patrimonio
- 7.- Impuesto sobre Depósitos en las Entidades de Crédito

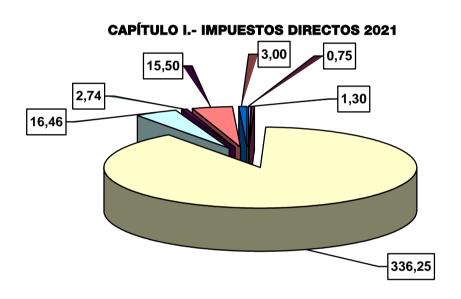
La distribución de estos impuestos según derechos reconocidos en el 2019, presupuesto inicial para 2020 y previsión para el ejercicio 2021 en millones de euros, se refleja a continuación:

	2019	2020	2021
	D. Recon.	Pres. Inicial	Previsión
Compensación Actividades Económicas	0,72	0,80	0,75
Recargo sobre Actividades Económicas	1,30	1,50	1,30
Tramo Autonómico del I.R.P.F.	317,32	340,80	336,25
Impuesto sobre Sucesiones	15,89	18,00	16,46
Impuesto sobre Donaciones	1,39	3,00	2,74
Impuesto sobre el Patrimonio	4,08	4,10	15,50
Impuesto s/ Depósitos Entidades Crédito	2,58	3,00	3,00
TOTAL	343,28	371,20	376,00

El total del Capítulo I "Impuestos Directos" se distribuye por artículos, cuyo detalle es el siguiente:

(En millones de euros)

ARTÍCULO		ARTÍCULO Pres. Inicial 2020		% Var. 21/20	
10 SOBRE LA RENTA		343,10	338,30	-1,40	
11	SOBRE EL CAPITAL	28,10	37,70	34,16	
TOTAL CAPÍTULO I		371,20	376,00	1,29	



- **COMPENSACION IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS**
- RECARGO S/ ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- **□ TRAMO AUTONÓMICO IRPF**
- **□IMPUESTO SOBRE SUCESIONES**
- **■IMPUESTO SOBRE DONACIONES**
- **■IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO**
- **IMPUESTO SOBRE DEPOSITOS EN ENTIDADES DE CREDITO**

Capítulo II.- Impuestos Indirectos

Comprende este Capítulo, aquellas figuras impositivas cuyos hechos imponibles ponen de manifiesto la capacidad de pago del sujeto pasivo de forma mediata o inmediata, a través del consumo directo o de la transmisión de bienes y derechos. Estos ingresos están condicionados al desarrollo de la actividad económica.

Cuenta con unos ingresos previstos para el año 2021 de 369,85 millones de euros con un decremento del 22,18% con respecto al presupuesto de 2020, y una diferencia en valor absoluto de 105,41 millones de euros menos. Su participación en el total del presupuesto de ingresos es del 20,10%.

Estos ingresos se derivan de los siguientes impuestos:

- 1.- Sobre Transmisiones Patrimoniales
- 2.- Sobre Actos Jurídicos Documentados
- 3.- Tributos sobre el Juego
- 4.- Cánones
- 5.- Sobre el Valor Añadido
- 6.- Sobre Consumos Específicos
- 7.- Otros Impuestos Indirectos

La distribución de estos impuestos según derechos reconocidos en el año 2019, presupuesto inicial para el 2020 y previsión para el año 2021 se refleja a continuación en millones de euros:

	2019	2020	2021
	D. Recon.	Pres. Inicial	Previsión
Sobre Transmisiones Patrimoniales	32,87	30,00	22,50
Sobre Actos Jurídicos Documentados	10,48	13,00	9,75
Tributos sobre el Juego	9,56	9,20	6,90
Cánones	10,54	12,00	9,40
Sobre el Valor Añadido	260,65	269,79	250,15
Sobre Consumos Específicos	152,49	135,67	65,55
Otros Impuestos Indirectos	5,66	5,60	5,60
TOTAL	482,25	475,26	369,85

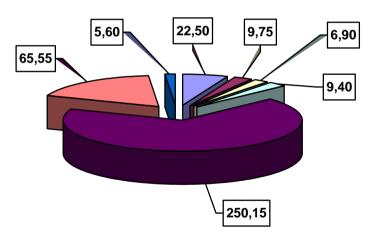
El total del Capítulo II "Impuestos Indirectos" se distribuye en cinco artículos, con las características siguientes:

(En millones de euros)

		ARTÍCULO	Pres. Inicial 2020	Previsión 2021	% Var.21/20
20 S/ TRANS. Y ACTOS JURÍDICOS		S/ TRANS. Y ACTOS JURÍDICOS	43,00	32,25	-25,00
:	21 TRIBUTOS SOBRE JUEGO		9,20	6,90	-25,00
22 CÁNONES		CÁNONES	12,00	9,40	-21,67
:	23 SOBRE VALOR AÑADIDO		269,79	250,15	-7,28
24 S/ CONSUMOS ESPECÍFICOS 28 OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS		S/ CONSUMOS ESPECÍFICOS	135,67	65,55	-51,68
		OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	5,60	5,60	0,00
		TOTAL CAPÍTULO II	475,26	369,85	-22,18

Con respecto al presupuesto del 2020, es el artículo 24, "Sobre Consumos Específicos", el que más disminuye, con un decremento del 51,68%.

CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS 2021



- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
- IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
- TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO
- □ CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN
- SOBRE EL VALOR AÑADIDO
- **SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS**
- **OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS**

Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos

Comprende este capítulo los ingresos derivados de la utilización privativa o del aprovechamiento especial del dominio público, y de la prestación de servicios, realización de actividades en régimen de derecho público y otros ingresos de naturaleza tributaria.

Las Tasas y Precios Públicos, entendidos como hechos imponibles que constituyen la prestación de un servicio público o la realización de actividades en régimen de Derecho Público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al sujeto pasivo.

La Ley 3/1992, de 9 de octubre, regula la Ley de Tasas y Precios Públicos, contiene la normativa propia de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la regulación de las tasas y precios públicos como categorías propias dentro de sus recursos autonómicos. A esta Ley le siguieron la Ley 10/1995, de 29 de diciembre y 4/1996, de 20 de diciembre que modificaba la legislación de la Comunidad Autónoma en materia de Tasas y Precios Públicos que permitían la homogeneidad conceptual para todas las administraciones territoriales.

El artículo 133 de la Constitución Española reconoce la potestad tributaria a las Comunidades Autónomas, acomodado a lo dispuesto en la LOFCA, por lo que se permite modificar la ley, para adaptarla a la jurisprudencia constitucional. Por otra parte, la normativa actualmente en vigor se encuentra obsoleta en algunos aspectos, ya que la Comunidad Autónoma desempeña funciones y presta servicios novedosos que requieren una modernización normativa.

Aprobada la nueva Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Ley 6/2002, de 18 de octubre, permitirán una mejor gestión, más moderna, más eficaz y con mayor control que obtenga una mejora en nuestro sistema tributario.

- Las Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos
- Las Tasas que apruebe el Parlamento de La Rioja
- Las Tasas creadas por el Estado o las Corporaciones Locales que sean transferidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Los Precios Públicos propios de la Comunidad Autónoma o de sus Organismos Autónomos

Los ingresos para el año 2021 de este capítulo proceden de:

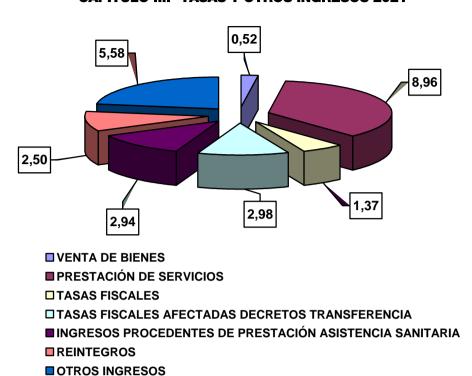
1.- Diversos ingresos, cuyo origen son la venta de bienes y prestación de servicios, con una dotación que representa el 38,15% del total de los ingresos del capítulo, con un valor de 9,48 millones de euros.

- 2.- Las tasas de la Comunidad Autónoma, con un presupuesto de 1,37 millones de euros, el 5,51% del total del presupuesto de este capítulo.
- 3.- Tasas afectadas en Decretos de Transferencia, suponen el 11,99% sobre el total de los ingresos del capítulo, con un valor de 2,98 millones de euros.
- 4.- Ingresos procedentes de Prestaciones de Asistencia Sanitarias, con un presupuesto para 2021 de 2,94 millones de euros, que representa el 11,83% sobre el total de ingresos del capítulo.
- 5.- Reintegros de pagos de ejercicios anteriores, con un presupuesto de 2,50 millones de euros, y cuya participación en los ingresos del capítulo representa el 10,06%.
- 6.- Otros ingresos, donde se incluye la Recaudación de Tributos, que con un importe de 2,50 millones de euros representa el 44,80% del total del artículo. El total de ingresos es de 5,58 millones de euros, y representa el 22,45% del total del capítulo.

La previsión de ingresos para el total del capítulo, asciende a 24,85 millones de euros que representan el 1,35% del total de ingresos y que tiene un decremento del 22,12% con respecto al 2020. Su distribución y comparación por artículos es la siguiente:

(En millones de euros)

	ARTÍCULO		Pres. Inicial 2020	Previsión 2021	% Var.21/20
30	VENTA DE BIENES	0,3	0,52	0,52	0,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8,62	14,07	8,96	-36,32
32	TASAS FISCALES DE LA CAR	1,21	1,15	1,37	19,13
33	T. AFEC. DECRETOS. TRANSF.	3,75	3,30	2,98	-9,70
35	PREST. ASIST. SANITARIA	3,91	3,00	2,94	-2,00
38	REINTEGROS	3,44	2,80	2,50	-10,71
39	OTROS INGRESOS	7,98	7,07	5,58	-21,07
	TOTAL CAPÍTULO III	29,21	31,91	24,85	-22,12



CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS 2021

Capítulo IV.- Transferencias Corrientes

Comprende este Capítulo los recursos condicionados o no, recibidos sin contrapartida directa de los agentes que los conceden, destinados a la financiación de operaciones corrientes. Constituye la principal fuente de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja ya que representa el 29,93% del total de los Ingresos para el año 2021.

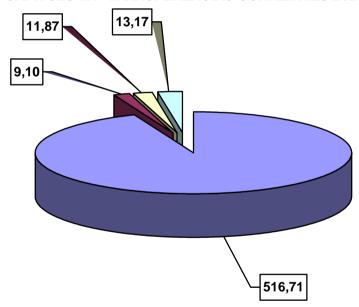
La dotación de este capítulo está condicionada a la política presupuestaria del Estado, ya que incluye el artículo 40 "De la Administración del Estado", que representa el 93,80% del total de ingresos del capítulo, y el 28,08% sobre el presupuesto total de ingresos. Para 2021 este artículo tiene una dotación de 516,71 millones de euros, aumentando con respecto al año anterior en 214,60 millones de euros.

El total de ingresos previstos para el año 2021, para este capítulo es de 550,85 millones de euros, que comparado con el ejercicio económico de 2020, supone un incremento del 62,38%, en valor absoluto es de 211.61 millones de euros más.

(En millones de euros)

	ARTÍCULO	Der. Recon 2019	Pres. Inicial 2020	Previsión 2021	% Var.21/20
40	DE LA ADMON. DEL ESTADO	252,63	302,11	516,71	71,03
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	8,03	12,04	9,10	-24,42
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12,42	11,81	11,87	0,51
46	DE CORPORACIONES LOCALES	0,14	0,12		-100,00
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,13	0,15		-100,00
49	DEL EXTERIOR	40,35	13,01	13,17	1,23
	TOTAL CAPÍTULO IV	313,70	339,24	550,85	62,38

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2021



- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
- DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
- DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- **□ DEL EXTERIOR**

Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales

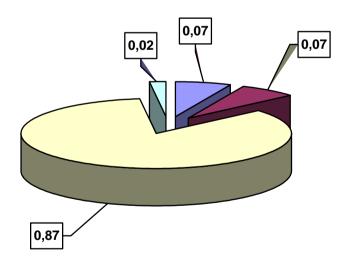
Comprende este capítulo los ingresos cuyo origen son las actividades realizadas en régimen de derecho privado, como intereses, dividendos, rentas de bienes y producto de concesiones.

Los ingresos patrimoniales ascienden en el año 2021 a 1,03 millones de euros, experimentando un decremento del 13,45% con respecto al ejercicio anterior y representan el 0,06% sobre el total del presupuesto de ingresos.

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2019	Pres. Inicial 2020	Previsión 2021	% Var.21/20
51	INTERESES ANT. Y PRÉSTAMOS	0,13	0,15	0,07	-53,33
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,06	0,08	0,07	-12,50
55	CONCES. Y APROV. ESPECIALES	0,84	0,94	0,87	-7,45
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		0,02	0,02	0,00
TOTAL CAPÍTULO V		1,03	1,19	1,03	-13,45

CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES 2021



- **■INTERESES ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS**
- **RENTA DE BIENES INMUEBLES**
- □ CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES
- **□OTROS INGRESOS PATRIMONIALES**

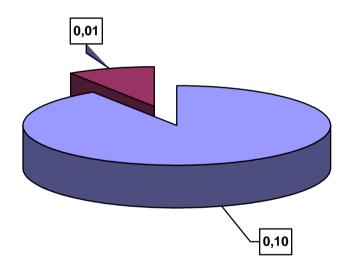
Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales

En este Capítulo, se prevé la enajenación de inversiones reales por un total de 0,11 millones de euros, que representa el 0,01% del total de ingresos para el 2021, sufriendo su importe un decremento del 90,83% con respecto al ejercicio 2020.

(En millones de euros)

	ARTÍCULO		Der. Recon 2019	Pres. Inicial 2020	Previsión 2021	% Var.21/20
	61	DEMÁS INVERSIONES REALES	0,36	1,00	0,10	-90,00
	68	REINTEGROS POR OPER. CAPITAL		0,20	0,01	-95,00
I	TOTAL CAPÍTULO VI		0,36	1,20	0,11	-90,83

CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 2021



■ DE TERRENOS ■ REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL

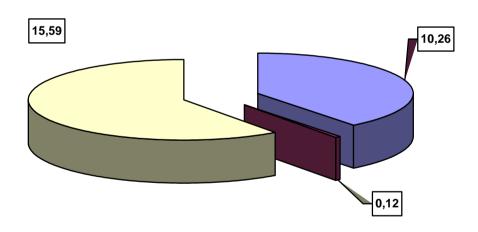
Capítulo VII.- Transferencias de Capital

Son recursos condicionados o no, recibidos por la Comunidad Autónoma sin contrapartida por parte de los agentes que los conceden, y cuyo destino es financiar operaciones de capital. La participación de este capítulo en el total de ingresos es del 1,41%, siendo la previsión de ingresos por importe de 25,97 millones de euros, que representa un decremento del 4,52% con respecto al año 2020.

(En millones de euros)

	ARTÍCULO	Der. Recon 2019	Pres. Inicial 2020	Previsión 2021	% Var.21/20
70	DE LA ADMON. DEL ESTADO	7,34	7,24	10,26	41,71
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,42	0,39		
73	DE ENT. PUB. EMPR. Y OTROS	0,30			
76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,11	0,11	0,12	9,09
79	DEL EXTERIOR	21,54	19,46	15,59	-19,89
	TOTAL CAPÍTULO VII	29,71	27,20	25,97	-4,52

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2021



□ DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO □ DE CORPORACIONES LOCALES □ DEL EXTERIOR

Capítulo VIII.- Activos Financieros

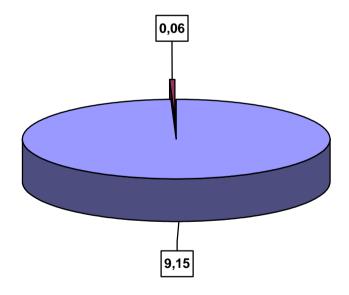
Comprende este Capítulo los ingresos procedentes de los reintegros de préstamos concedidos tanto dentro como fuera del sector público y del remanente de tesorería. Los ingresos previstos para el año 2021 para este capítulo son de 9,21 millones de euros, que representan el 0,50% del presupuesto total de ingresos.

Particularmente en este ejercicio se recoge una dotación de 5 millones de euros prevista por la recuperación de los créditos que se hayan facilitado a empresas participadas o entes dependientes para atender desfases transitorios de tesorería.

(En millones de euros)

	ARTÍCULO		Der. Recon 2019	Pres. Inicial 2020	Previsión 2021	% Var.21/20
	82	REINT. PREST. SECTOR PÚBLICO	4,09	14,14	9,15	-35,29
I	83	REINT. PREST. FUERA SECTOR PÚBLICO	0,10	0,07	0,06	-14,29
	TOTAL CAPÍTULO VIII		4,19	14,21	9,21	-35,19

CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS 2021



■ REINTEGRO PRESTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
■ REINTEGRO PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

Capítulo IX.- Pasivos Financieros

Este capítulo comprende los ingresos obtenidos por el reconocimiento de obligación de carácter financiero, por la emisión de la deuda, las concertaciones de préstamos y por la recepción de fianzas.

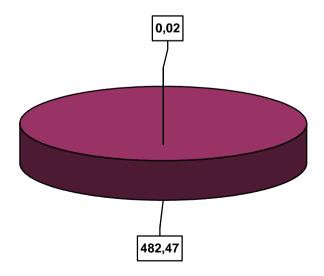
Para el 2021, este capítulo "Pasivos Financieros" cuenta con 482,49 millones de euros, con un incremento con respecto al año anterior del 56,44%. Del total de los ingresos para el año 2021, este capítulo supone el 26,22%.

(En millones de euros)

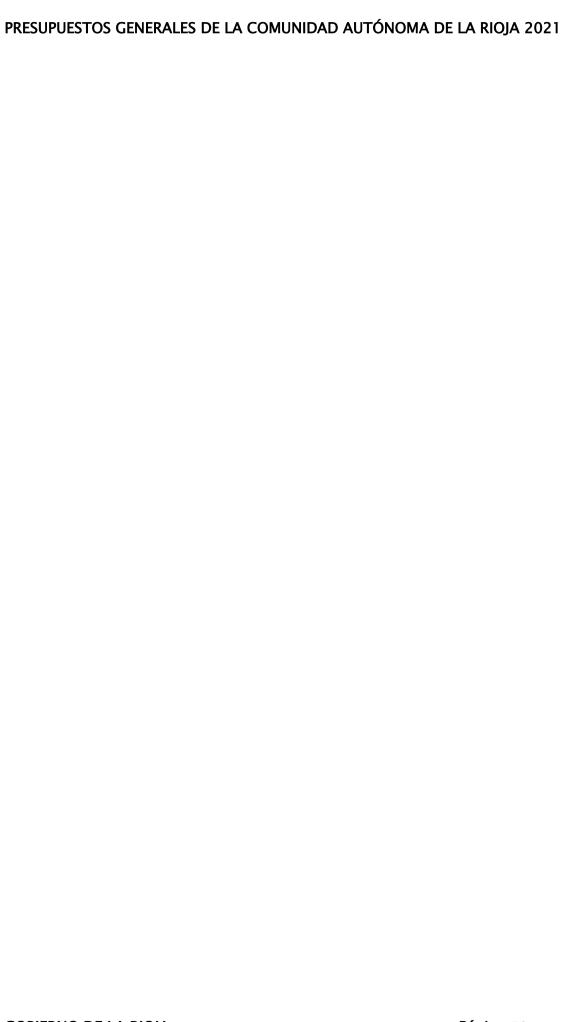
	ARTÍCULO	Der. Recon 2019	Pres. Inicial 2020	Previsión 2021	% Var.21/20
90	EMISIÓN DEUDA MONEDA NACIONAL	0,05	0,05	0,02	-60,00
91	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	464,52	308,37	482,47	56,46
	TOTAL CAPÍTULO IX		308,42	482,49	56,44

Del total del artículo 91 "Préstamos recibidos en Moneda Nacional" para 2021, se destinan 361,50 millones de euros para el fondo de facilidad financiera, 111,07 millones de euros para la financiación general y 9,90 millones de euros para la financiación de la Liquidaciones Negativas correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009.

CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS 2021



■ EMISION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL ■ PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL



7.- PRESUPUESTO DE GASTOS

Atendiendo a las Clasificaciones Presupuestarias, es decir "quién gasta" y "en qué se gasta" el Presupuesto presenta los siguientes parámetros.

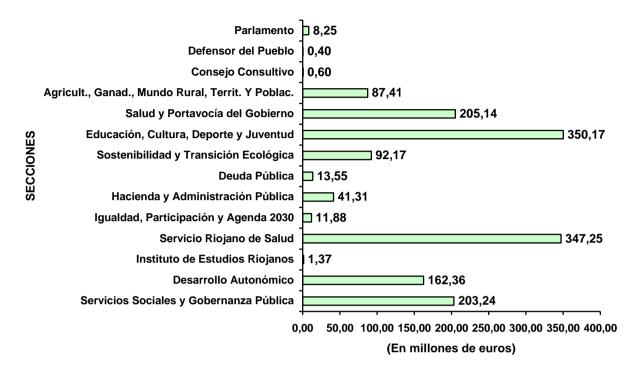
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA PRESUPUESTO DE GASTOS SECCIONES PRESUPUESTARIAS 2021

(En millones de euros)

	<u> </u>
SECCIONES	2021
01 PARLAMENTO	8,25
02 DEFENSOR DEL PUEBLO	0,40
03 CONSEJO CONSULTIVO	0,60
05 AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL, TERRIT. Y POBLACIÓN	87,41
06 SALUD Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	205,14
08 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	350,17
09 SOSTENIBILIDAD Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	92,17
11 DEUDA PÚBLICA	13,55
12 HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	41,31
13 IGUALDAD, PARTICIPACIÓN Y AGENDA 2030	11,88
15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD	347,25
17 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	1,37
19 DESARROLLO AUTONÓMICO	162,36
20 SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA	203,24
FONDO DE CONTINGENCIA	4,35
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.529,45
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	45,15
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS	265,76
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	310,91
TOTAL PRESUPUESTO	1.840,36

Las secciones que más despuntan por su cuantía no financiera son: Educación, Cultura, Deporte y Juventud, con una dotación de 350,17 millones de euros, seguida del Servicio Riojano de Salud con 347,25 millones de euros, Salud y Portavocía del Gobierno con 205,14 millones de euros y Servicios Sociales y Gobernanza Pública con 203,24 millones de euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS 2021 DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES



DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS DE MAYOR A MENOR



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El Presupuesto de gastos para el año 2021 asciende a 1.840,36 millones de euros, con un incremento del 17,23%, con respecto al año anterior. Por capítulos los datos más significativos son los siguientes:

"Gastos de Personal"

El capítulo 1, "Gastos de Personal", ha experimentado un incremento del 9,48% respecto al año 2020, destacando en este sentido la ampliación de la plantilla de docentes y sanitarios que se ha llevado a cabo para hacer frente a las necesidades surgidas a raíz de la pandemia por COVID-19. Del mismo modo, se ha contemplado la mejora retributiva del personal, la reorganización administrativa, la carrera profesional y deslizamientos como sustituciones, trienios o la reducción de la jornada laboral de los empleados públicos.

De manera más desagregada podemos diferenciar dentro de este capítulo las asignaciones para los tres grandes grupos de personal:

- Administración General: 144,73 millones de euros. Cabe advertir que esta cuantía no contempla el personal del Parlamento, ni el del Defensor del Pueblo, ni el del Consejo Consultivo ni el Instituto de Estudios Riojanos. En relación al año 2020, supone un 2,55% más.
- Parlamento, Defensor del Pueblo y Consejo Consultivo: 5,30 millones de euros, lo que supone un 2,28% anual más.
- Docentes: 180,24 millones de euros, experimentando una subida del 11,80% respecto a 2020.
- Sanitarios: 222,12 millones de euros, un 12,75% más que en 2020.

"Gastos en Bienes Corrientes y Servicios"

El capítulo 2, "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios", crece respecto al año 2020, en términos absolutos, 46,75 millones de euros, lo que supone un incremento del 16,10%. Además del repunte que experimentan los gastos en farmacia hospitalaria y otro material sanitario, es destacable los gastos derivados del mantenimiento de colegios públicos y las subidas asociadas a los contratos de los servicios básicos.

"Gastos Financieros"

El capítulo 3, "Gastos Financieros", disminuye respecto al año 2020 un 35,50%, en términos absolutos 7,82 millones de euros, principalmente como consecuencia de los contratos de préstamos y, en su caso, de la deuda pública emitida según los cuadros de amortización y en función de las previsiones del mercado financiero como consecuencia de las reprogramaciones realizadas.

"Transferencias Corrientes"

El capítulo 4, "Transferencias Corrientes", aumenta un 16,87% respecto al ejercicio anterior, lo que supone en términos absolutos 59,43 millones de euros. Al igual que en ejercicios anteriores, las partidas sociales absorben gran parte de este capítulo, como la farmacia ambulatoria, conciertos educativos, ayudas para libros de texto, la gratuidad de la educación 0-3 años y otras subvenciones que concede la Comunidad Autónoma de La Rioja (alquiler de vivienda, deporte y cultura). Además cabría destacar las transferencias que financian el resto del sector público de La Rioja, especialmente la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud, así como las políticas activas de empleo.

Las actuaciones más relevantes para el año 2021 son:

(en millones de euros)

- Asignación a grupos parlamentarios	1,14
- Seguros agrarios	3,31
- Ayudas agroambientales	4,11
- Zonas limitaciones naturales	0,85
- Innovación PDR	0,65
- Intereses préstamos jóvenes y modernización	0,78
- Intereses financiación de regadíos a CC.RR	0,74
- Promoción países terceros OCM Vino	8,43
- La Rioja 360° Avanza S.A.U	8,98
- Consorcio de Aguas y Residuos	9,70
- Fundación Rioja Salud	17,28
- Fundación Hospital de Calahorra	42,36
- Farmacia ambulatoria	80,67
- Gratuidad escolarización 0 a 3 años	12,48
- Conciertos educativos y otras subvenciones a la educación	60,34
* Conciertos educativos	57,68
* Subvenciones educativas	1,41
* Ayudas para libros de texto	1,25
- Subvenciones Universidad de La Rioja	24,63
- Formación para el empleo	6,96
- Políticas activas de empleo	11,99
- Subvenciones al transporte	4,20
- Subvenciones al alquiler de vivienda	5,39
- Ayudas a Ayuntamientos para servicios administrativos	1,02
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	3,65
- Fundación Riojana para la Innovación y otras subvenciones	0,24
- Subvenciones culturales	2,67

- Colegios profesionales justicia gratuita	1,40
- Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento	4,21
- Subvenciones deportivas	4,07
- Ayudas para la promoción de la juventud	1,17
- Fundación Tutelar de La Rioja	0,93
- Prestaciones periódicas de inserción social	13,50
- Prestaciones económicas a la Dependencia	13,49
- Convenios personal, pobreza energética y otras ayudas sociales	14,44
- Ayudas a países en desarrollo y otras actuaciones externas	1,75
- Exclusión social e inmigración	0,60
- F.C.L. Sección de Capitalidad	2,80
- F.C.L. Sección Cabeceras de Comarca	3,03
- F.C.L. Sección más de 5.000 Habitantes	0,74
- F.C.L. Sección más de 2.000 Habitantes	1,12

"Fondo de Contingencia".

El crédito destinado a "Fondo de Contingencia" asciende a 4,35 millones de euros.

"Inversiones Reales"

El capítulo relativo a "Inversiones Reales" suma 85,85 millones de euros. Este importe supone un 56,35% superior a lo presupuestado en 2020. Se contemplan destacados proyectos como la reforma integral del IES Sagasta, el nuevo CEIP de Casalarreina, el aulario del CEIP Gonzalo de Berceo en Villamediana, el nuevo Centro de Formación Profesional de Calahorra o la reforma del IES Hermanos D'Elhúyar.

En materia sanitaria, se contemplan, entre otros proyectos, la ejecución del Centro de Salud de la Villanueva (Logroño), la reforma completa de los centros de Salud de Gonzalo de Berceo (Logroño), Arnedo y Calahorra, así como las obras del Hospital General.

Respecto a proyectos en carreteras, la variante de Murillo o el acondicionamiento de la LR-585 en el polígono de El Raposal (Arnedo) son algunas de las inversiones más considerables.

Otras partidas de diversa índole dentro de este capítulo son la estación de autobuses de Logroño, inversiones en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro o la adquisición de la aplicación informática Griar por parte de la Dirección General de Tributos.

Además, es preciso tener en cuenta el Fondo de Contingencia no se encuentra dentro del Capítulo VI, pese a que está pensado para imprevistos de carácter inversor.

"Transferencias de Capital"

El crédito inicial destinado a "Transferencias de Capital" se eleva a 123,36 millones de euros con un incremento del 23,35% respecto a 2020.

Otras inversiones significativas son:

(En millones de euros)

- Infraestructuras municipales agrarias	.1,20
- Explotaciones agrarias	.5,11
- OCM Inversiones	.5,25
- Mejoras infraestructuras agrarias regadíos	.5,10
- LEADER 2014-2020	.1,69
- Inversiones en mejora del medio natural	.1,29
- Consorcio de Aguas y Residuos	.2,07
- Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja	.0,80
- Fundación Rioja Salud	.3,32
- Fundación Hospital de Calahorra	.0,86
- Inversiones educativas	.1,75
- Gratuidad libros de texto	.0,97
- Universidad de La Rioja	15,46
- Estación de Autobuses de Logroño	.1,55
- Promoción a la vivienda	.7,83
- Cooperación Económica para obras y servicios locales	17,26
* Plan de Obras y Servicios	.5,98
* Plan urgente renovación redes abastecimiento y eliminación fugas de agua	.1,41
* Obras pequeños municipios	.0,98
* Convenios de colaboración	.6,25
* Emergencias e imprevistos	.0,41
* Mejora y eficiencia energética	.1,25
* Actuaciones en micropolígonos	.0,68
* Mejora de accesibilidad en vía pública	.0,32
- Proyectos de cooperación con países en desarrollo	.1,20
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	18,33
- Conservación del patrimonio histórico-artístico	.1,99
- Ciudad del Envase y Embalaie	20.00

Globalmente, el montante total destinado a inversiones, es decir, Capítulos 6 "Inversiones Reales" y 7 "Transferencias de Capital" se eleva a 209,21 millones de euros frente a los 154,92 millones del año anterior, lo que supone un incremento del 35,04%.

"Activos Financieros"

Se contemplan en este capítulo 45,15 millones de euros. Respecto al año anterior, supone un aumento del 114,59%, debido a la financiación a corto plazo a entes del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En este sentido cabe destacar la dotación de 34 millones de euros para hacer frente a la cancelación del préstamo para las obras del soterramiento de la vía del tren.

"Pasivos Financieros"

Este Capítulo tiene destinado un presupuesto de 265,76 millones de euros, dando cobertura a las necesidades derivadas de la deuda pública. En 2021 continúan los vencimientos de las operaciones de emisión de deuda.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2020-2021

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2020	2021	% Var.21/20
ı	GASTOS DE PERSONAL	505,00	552,86	9,48
П	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	290,36	337,11	16,10
III	GASTOS FINANCIEROS	22,03	14,21	-35,50
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	352,28	411,71	16,87
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.169,67	1.315,89	12,50
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,16	4,35	2.618,75
	FONDO DE CONTINGENCIA	0,16	4,35	2.618,75
VI	INVERSIONES REALES	54,91	85,85	56,35
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,01	123,36	23,35
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	154,92	209,21	35,04
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.324,75	1.529,45	15,45
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	21,04	45,15	114,59
IX	PASIVOS FINANCIEROS	224,04	265,76	18,62
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	245,08	310,91	26,86
	TOTAL	1.569,83		17,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

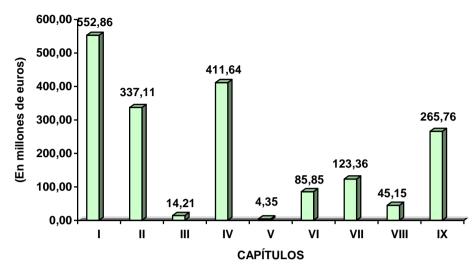
(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2021	% S/ TOTAL
- 1	GASTOS DE PERSONAL	552,86	30,04
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	337,11	18,32
III	GASTOS FINANCIEROS	14,21	0,77
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	411,71	22,37
	OPERACIONES CORRIENTES	1.315,89	71,50
V	FONDO DE CONTINGENCIA	4,35	0,24
	FONDO DE CONTINGENCIA	4,35	0,24
VI	INVERSIONES REALES	85,85	4,66
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	123,36	6,70
	OPERACIONES DE CAPITAL	209,21	11,37
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.529,45	83,11
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	45,15	2,45
IX	PASIVOS FINANCIEROS	265,76	14,44
	OPERACIONES FINANCIERAS	310,91	16,89
	TOTAL	1.840,36	100,00

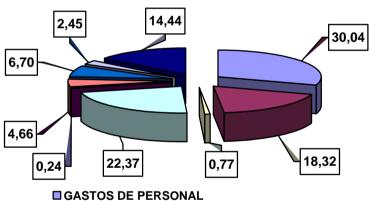
Si se acude al símil de distribuir por cada euro los capítulos de gastos (sin consolidar), la distribución sería la siguiente:

- A Gastos de Personal se destinarán 30,04 céntimos de cada euro.
- A Bienes Corrientes y Servicios se destinarán 18,32 céntimos de cada euro.
- A Gastos Financieros se emplearán 0,77 de cada euro.
- A Transferencias Corrientes irán 22,37 céntimos de cada euro.
- Al Fondo de Contingencia se emplearán 0,24 céntimos de cada euro.
- A inversiones productivas se destinarán 11,37 céntimos de cada euro.
- A Activos Financieros irán 2,45 céntimos de cada euro.
- A la amortización de préstamos se destinarán 14,44 céntimos de cada euro.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS



PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 DISTRIBUCIÓN POR CADA EURO



- **GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**
- **□** GASTOS FINANCIEROS
- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**
- **■** FONDO DE CONTINGENCIA
- **■INVERSIONES REALES**
- **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**
- **□** ACTIVOS FINANCIEROS
- **PASIVOS FINANCIEROS**

En cuanto a su clasificación funcional, el presupuesto para el año 2021 distribuido por funciones de gasto es el siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

(En millones de euros)

FUNCIONES	2021
11 JUSTICIA	21,34
13 SEGURIDAD	9,64
14 ACCIÓN EXTERIOR	7,23
18 ACT. LEGISLATIVA, EJECUTIVA Y ASESOR. JURÍDICO	13,73
23 SERVICIOS SOCIALES	153,67
24 EMPLEO	25,39
26 VIVIENDA	19,03
27 JUVENTUD	2,95
31 SANIDAD	538,81
32 EDUCACIÓN	343,16
33 CULTURA	11,11
34 DEPORTE	8,32
41 AGRICULTURA Y GANADERÍA	58,80
42 EMPRESA, INDUSTRIA Y ENERGÍA	18,81
43 TURISMO	14,90
44 TRANSPORTE	41,33
45 INFRAESTRUCTURAS	57,81
46 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	105,44
47 MEDIO AMBIENTE	53,44
9 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	20,04
92 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	26,67
93 SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	2,65
95 DEUDA PÚBLICA	286,09
TOTAL	1.840,36

A continuación se analizan las principales funciones y programas de gastos que integran el presupuesto de La Rioja para el año 2021, estableciéndose un desglose de cada grupo de función y los programas de gasto que le afectan, destacando para cada uno de ellos sus fines más relevantes y los créditos presupuestarios afectados a los mismos.

ÁREA DE GASTO 1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Se recogen en esta área de gasto los gastos destinados al funcionamiento de la Administración de Justicia, de la política de Protección Civil, de Interior, de Participación y Cooperación, de Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo, así como los derivados de la Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico, Económico y Social de la Comunidad Autónoma.

Son cuatro funciones, con un total de diez programas presupuestarios los que corresponden a esta área, con una participación global en el presupuesto del 2,82%, que representa en términos absolutos 51,94 millones de euros. El detalle de las funciones y programa es:

La función **Justicia** tiene un único programa con un volumen de gasto de 21,34 millones de euros y representa el 41,09% del total de gastos del área y el 1,16% sobre el presupuesto total de gastos.

El programa denominado *Justicia*, está destinado a las relaciones con la Administración de Justicia y con las instituciones competentes en materia de justicia, con Colegios de Abogados y Procuradores y Asociaciones Profesionales vinculadas a dicha Administración, así como la planificación, ordenación y gestión de los medios personales, materiales, técnicos y tecnológicos necesarios para un adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia y la garantía de la tutela judicial efectiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Justicia	21,34	1,16

La función **Seguridad** recoge dos programas, con una valoración total de 9,64 millones de euros, que representa el 18,56% del total del área y el 0,52% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Protección Civil	8,33	0,45
Interior	1,31	0,07

El programa *Protección Civil* se ocupa de hacer frente a los riesgos o emergencias que se pueden presentar en su ámbito territorial y afectar a la ciudadanía, sus bienes o el medio ambiente, disponiendo la organización, movilización y gestión de los recursos concernidos con su resolución y mitigación de sus consecuencias, formando asimismo parte del sistema nacional de protección civil a efectos de colaboración interterritorial. Su importe es de 8,33 millones de euros, que representa el 86,41% sobre el total de gastos de su función.

El programa *Interior* recoge los gastos necesarios para mantener buenos indicadores en materia de seguridad ciudadana que favorezcan un entorno seguro y una convivencia basada en principios y valores democráticos, así como la lucha contra cualquier tipo de violencia. Asimismo, se encarga de garantizar las funciones públicas orientadas a la defensa de derechos y libertades en materia de Fundaciones, Asociaciones, Colegios Profesionales y Notarios y Registradores. Su cuantía es de 1,31 millones de euros, que supone el 13,59% del total de gastos de su función.

La función **Acción Exterior** tiene tres programas, con un volumen de gasto de 7,23 millones de euros y representa el 13,92% del total de gastos del área, y el 0,39% sobre el total de gastos.

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios Generales de Participación y Cooperación	1,48	0,08
Acción Exterior	1,63	0,09
Cooperación al Desarrollo	4,12	0,22

El programa Servicios Generales de Participación y Cooperación con una dotación de 1,48 millones de euros y una participación del 20,47% en la función Acción Exterior, recoge los gastos destinados al funcionamiento de la Oficina de Retorno así como del Observatorio de Derechos Humanos.

El programa *Acción Exterior* tiene una dotación de 1,63 millones de euros y representa el 22,54% de la función Acción Exterior. Su objetivo establece una mayor proyección internacional de La Rioja, exigiendo una gestión participativa y coordinada de las diferentes dimensiones que permiten la proyección exterior de nuestra región: la internacionalización empresarial, la acción exterior institucional, la cooperación al desarrollo vinculada a la creación de empleo, a través de generar capital humano especializado en internacionalización.

El programa Cooperación al Desarrollo, recoge los gastos destinados a proyectar la imagen más solidaria de La Rioja en el exterior. El sector cooperante representa los valores de un pueblo comprometido con la defensa y promoción de los derechos humanos, con el desarrollo sostenible del planeta y con la igualdad de oportunidades. Su dotación es de 4,12 millones de euros y representa el 56,98% de la función Acción Exterior.

La función *Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico* dividida en cuatro programas, con una valoración total de 13,73 millones de euros, que representa el 26,43% del total del área y el 0,75% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Actividad Legislativa	8,53	0,45
Actividad Ejecutiva	4,38	0,24
Asesoramiento Jurídico	0,60	0,03
Asesoramiento Jurídico, Económico y Social	0,40	0,02

El programa *Actividad Legislativa* recoge los gastos que conllevan, el ejercicio de la actividad legislativa y el mantenimiento de los medios materiales y humanos para la ejecución de las funciones que se atribuyen al Parlamento de La Rioja. Su cuantía se eleva a 8,53 millones de euros con una participación del 60,82% del programa sobre el total de la función.

En el programa *Actividad Ejecutiva* se recogen las dotaciones presupuestarias destinadas a la Presidencia del Gobierno, los relativos al funcionamiento del Consejo de Gobierno, y aquellos relativos al diseño y seguimiento de la acción de gobierno, la política de comunicación del Gobierno de La Rioja, y el impulso de los proyectos transversales que se incluyen en el Programa de Gobierno. Su cuantía asciende a 4,38 millones de euros, con una participación del 31,90% sobre el total de la función.

El programa Asesoramiento Jurídico recoge los recursos económicos necesarios para el fortalecimiento del autogobierno y marco estatutario en defensa de los intereses de La Rioja, mejorar el marco autonómico, así como garantizar la legalidad en el actuar de los poderes públicos. Su presupuesto se eleva a 0,60 millones de euros y representa el 4,37% de la función.

El programa Asesoramiento Jurídico, Económico y Social cuenta con una dotación para 2021 de 0,40 millones de euros, representando el 2,91% del total de la función. Recoge los gastos destinados a la provisión de los recursos materiales y personales de la figura del Defensor del Pueblo.

ÁREA DE GASTO 2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

En esta área de gasto se recogen las funciones con un carácter eminentemente social, con una dotación de 201,04 millones de euros, y que representa el 10,92% del total del presupuesto de gastos para 2021.

En la función **Servicios Sociales** se recogen los gastos destinados a actuaciones en política social, servicios sociales comunitarios, la atención a la infancia y menores, familia, mujer, asistencia a mayores y discapacitados, exclusión social e inmigración, así como la atención a la dependencia. Su dotación es de 153,67 millones de euros y representa el 76,44% sobre el total del área y el 8,35% sobre el total del presupuesto de gastos. En esta función se recogen los siguientes programas:

El programa *Administración General de Servicios Sociales*, recoge los gastos para financiar las funciones necesarias para la consecución del objetivo de la mejor prestación de los servicios sociales, política de igualdad, familia, infancia e inmigración y autonomía personal y dependencia; justicia e interior y juventud y deporte. Su dotación para el 2021 es de 5,05 millones de euros que supone una participación del 3,29% sobre el total de la función.

El programa Exclusión Social e Inmigración, se ocupa de garantizar los recursos básicos a las personas en situación de exclusión social, así como de favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración. Su dotación para el 2021 es de 14,91 millones que suponen el 9,70% sobre el total de la función Servicios Sociales.

El programa *Mayores*, está destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de las personas mayores, así como al desarrollo de políticas relativas al envejecimiento activo. Está dotado con 58,00 millones de euros y representa el 37,74% de la función.

El programa *Discapacidad*, está destinado a garantizar la atención integral de las personas con discapacidad, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía, ampliar y consolidar la red de plazas públicas en centros especializados para la atención de personas con discapacidad, elaborar programas de intervención y sensibilización social, además de la consolidación del sistema de intervención de servicios sociales en atención temprana. Está dotado con 25,48 millones de euros y su participación es del 16,58% de la función.

El programa *Infancia y Menores*, recoge los gastos destinados a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de la población infantil y menor de edad de La Rioja, buscando una atención integral, promocionando los derechos de los menores y atención de la infancia, al cumplimiento y correcta ejecución de las medidas impuestas por el

Juzgado de Menores a los menores infractores, su reeducación y reinserción social, así como al impulso de la concienciación y capacitación en seguridad TIC de los ciudadanos en especial enfoque a los menores y adolescentes. Con un valor de 15,70 millones de euros para el 2021, representa el 10,22% sobre el total la función.

El programa *Prestaciones de la Dependencia*, recoge los gastos destinados a promover la autonomía personal y la atención de necesidades personales y familiares derivadas de la situación de dependencia, así como la lucha contra el fraude en la percepción de las prestaciones económicas de dependencia. Su dotación es de 14,99 millones de euros y representa el 9,75% de la función.

El Programa Servicios Comunitarios recoge los gastos destinados a la colaboración con la Administración Local para garantizar el acceso a los servicios de primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, así como la gestión y control de los Centros de Coordinación de Servicios Sociales dependientes del Gobierno de La Rioja. Está dotado con 15,57 millones de euros para 2021, que representan el 10,13% sobre el total de la función de Servicios Sociales.

El programa *Mujer* está destinado a la promoción de la mujer y la igualdad de oportunidades, a proporcionar a la mujer embarazada recursos específicos de apoyo y prestando especial atención a las víctimas de la violencia de género proporcionándoles recursos específicos de atención. Para 2021 cuenta con 2,93 millones de euros que supone el 1,91% sobre el total de la función.

El programa *Igualdad de Género* cuenta con una dotación de 1,04 millones de euros y representa el 0,68% sobre el total de la función de Servicios Sociales. Está destinado para financiar políticas específicas de promoción de la igualdad y eliminación de la discriminación hacia las mujeres.

La distribución de los créditos y porcentajes sobre el total se refleja a continuación:

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Servicios Sociales	5,05	0,27
Exclusión Social e Inmigración	14,91	0,81
Mayores	58,00	3,15
Discapacidad	25,48	1,38
Infancia y Menores	15,70	0,85
Prestaciones de la Dependencia	14,99	0,81
Servicios Comunitarios	15,57	0,85
Mujer	2,93	0,16
Igualdad de Género	1,04	0,06

La función *Empleo*, con dos programas, está dotada con 25,39 millones de euros, y representa el 12,63% sobre el total del área y el 1,38% sobre el total de gastos.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Políticas de Empleo	16,80	0,91
Formación para el Empleo	8,59	0,47

El programa *Políticas de Empleo*, recoge los gastos destinados a centralizar toda la gestión relativa al fomento del empleo, así como la participación en la intermediación de la oferta y la demanda de mercado de trabajo Está dotado para el año 2021 con 16,80 millones de euros, y representa el 66,17% sobre el total de la función Empleo.

El programa *Formación para el Empleo*, facilita a los trabajadores desempleados y ocupados la obtención de un puesto de trabajo adecuado, así como a favorecer a los empleadores la contratación de los trabajadores con la formación y experiencia adecuadas a sus necesidades de producción de bienes y servicios. Su dotación para el 2021 es de 8,59 millones de euros, representa el 33,83% del total de gastos de la función.

La función **Vivienda** incluye los gastos destinados a la promoción y ayuda para construcción, rehabilitación, acceso a la vivienda y planeamiento y control y gestión urbana. Su dotación se eleva a 19,03 millones de euros, lo que representa el 9,47% sobre el total del presupuesto del área de gasto y el 1,03% sobre el total de gastos. Comprende dos programas, de acuerdo con el siguiente detalle:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Vivienda	18,38	1,00
Urbanismo	0,65	0,04

El programa *Vivienda*, dotado con 18,38 millones de euros, representa el 96,58% del total de la función. Tiene como objetivo la gestión patrimonial de viviendas públicas propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja adscritas a la Consejería con competencias en materia de vivienda, convenios de colaboración con Colegios Profesionales para la formación en materia de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana.

El programa *Urbanismo* está dotado con 0,65 millones de euros y supone el 3,42% de los gastos incluidos en la función Vivienda. Las líneas de actuación de este programa se centran fundamentalmente en la gestión minera y en la generación de la información geográfica al servicio del resto de departamentos del Gobierno, así como de profesionales técnicos y ciudadanos en general.

La función *Juventud* tiene un único programa con un volumen de gasto de 2,95 millones de euros y representa el 1,47% del total de gastos del área de gasto y el 0,16% sobre el presupuesto total de gastos.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Juventud	2,95	0,16

El programa *Juventud* se dedica a coordinar las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana, para potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo. Su dotación para el año 2021 de 2,95 millones de euros, con una participación sobre el total del presupuesto de gastos del 0,16%.

ÁREA DE GASTO 3.- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Se recogen en esta área de gasto los gastos necesarios para realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, cultura y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida. Su cuantificación para el año 2021 se eleva a 901,40 millones de euros, representando el 48,98% sobre el total siendo su distribución por funciones:

(en millones de euros)

FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Sanidad	538,81	29,28
Educación	343,16	18,65
Cultura	11,11	0,60
Deporte	8,32	0,45

La función **Sanidad** que se eleva a 538,81 millones de euros, representa el 59,77% del total del presupuesto del área y engloba siete programas:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Salud	3,83	0,21
Atención Primaria	156,51	8,50
Atención Especializada	348,83	18,95
Formación del Personal Sanitario	9,26	0,50
Acciones de Salud Pública	6,37	0,35
Ordenación, Control e Información al Consumidor	4,22	0,23
Actuaciones Sociosanitarias	9,79	0,53

El programa Administración General de la Salud, que recoge todos los créditos que financian las actuaciones de la Consejería necesarias para la consecución del objetivo de la mejor protección a la salud. Su cuantía se eleva a 3,83 millones de euros representando el 0,71% sobre el total de la función Sanidad.

La cuantía del programa *Atención Primaria* cuantía se eleva a 156,51 millones de euros representando el 29,05% del total de la función, recogiendo los gastos que se encargan de la primera asistencia, la prestación farmacéutica, el seguimiento de los pacientes tras el alta de Atención Especializada, así como el desarrollo de los Programas de Salud.

El programa Atención Especializada, tiene como objetivo la prestación de la asistencia sanitaria especializada, dentro del Sistema Sanitario Público de La Rioja. Abarca la asistencia cuando la situación del paciente requiere atención con alto nivel técnico, ingreso hospitalario, atención urgente "in situ" o traslado medicalizado. Su cuantía asciende a 348,83 millones de euros, representando el 64,74% sobre el total de la función.

El programa *Formación de Personal Sanitario*, gestionado por el Servicio Riojano de Salud, tiene una dotación de 9,26 millones de euros y representa el 1,72% del total de la función; llevando a cabo la formación del personal sanitario, bajo el criterio de calidad para satisfacer las necesidades de salud de las personas, con una formación teórico-práctica que favorezca la adquisición de competencias de la especialidad y que complemente y consolide el aprendizaje.

El programa *Acciones de Salud Pública* tiene como misión generar y fomentar políticas públicas saludables, promover estilos de vida y entornos saludables, con participación social, para contribuir al desarrollo de una cultura de la salud y al bienestar de la persona, la familia y la comunidad, proporcionando a la población, a lo largo del ciclo vital, información y herramientas para mejorar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para una vida más saludable. Tiene una dotación de 6,37 millones de euros y representa el 1,18% del total de la función Sanidad.

El programa *Ordenación, Control e Información del Consumidor,* recoge la financiación necesaria para garantizar el más alto grado de seguridad alimentaria, promover la salud de los ciudadanos, así como la planificación de actuaciones orientadas a la protección de los derechos de los consumidores y la promoción de actividades para impulsar sus intereses. La dotación para el año 2021 se eleva a 4,22 millones de euros, siendo su participación de un 0,78% de los gastos de la función.

El programa *Actuaciones Sociosanitarias* aglutina los créditos necesarios para la gestión y abono de la actividad de la red concertada de plazas de convalecencia sanitaria, su control y evaluación, creando un ámbito sociosanitario de conjunción y actuación conjunta social y sanitaria, tomando a la persona como eje sustancial y único de actuación, posibilitando que esta atención sea más integral, eficaz y eficiente. Su dotación para el 2021 asciende a 9,79 millones de euros, que supone el 1,82% sobre el total de la función Sanidad.

La función *Educación* recoge los gastos destinados a la financiación de Servicios Generales de Educación, necesarios para dirigir, planificar y gestionar la política educativa del Gobierno de La Rioja. Comprende cinco programas con una dotación de 343,16 millones de euros que representa el 38,07% del total del presupuesto del área de gasto y de acuerdo con el siguiente detalle:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Educación	12,12	0,66
Enseñanza de Régimen General	252,12	13,70
Enseñanza de Régimen Especial	18,48	1,00
Formación Profesional	34,25	1,86
Enseñanza Universitaria	26,19	1,42

El programa *Administración General de Educación*, pretende servir de apoyo al conjunto de servicios que forman parte de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud permitiendo con ello que el resto de programas de carácter finalista cumplan su cometido u objetivos específicos, al tiempo que facilita una actuación conjunta coordinada en una dirección unívoca del total de servicios y centros adscritos a la misma. Su dotación es de 12,12 millones de euros y su participación en el presupuesto total de la función es del 3,53%.

El programa *Enseñanza de Régimen General* está dirigido a gestionar los gastos referidos al sistema educativo en el nivel de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Tiene un importe para el año 2021 de 252,12 millones de euros, representando el 73,47% sobre el total de la función.

El programa *Enseñanza de Régimen Especial*, está dirigido a gestionar el funcionamiento y la dotación económica de las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Conservatorios de Música y la Escuela Superior de Diseño de La Rioja. Su dotación es de 18,48 millones de euros, y representa el 5,39% del total de gastos de la función Educación.

El programa Formación Profesional recoge los gastos referidos al sistema educativo en la formación profesional. Incluye la implementación de los ejes relativos a los sistemas de cualificaciones y la formación profesional en el Plan de Formación Profesional y Empleo de La Rioja. Su dotación para el año 2021 es de 34,25 millones de euros, lo que representa el 9,98% sobre el total de la función Educación.

El programa *Enseñanza Universitaria*, tiene como objetivo proporcionar la financiación a la Universidad de La Rioja para: ayuda a asociaciones para atender su gasto corriente y de capital, financiar los gastos del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, dotar las diferentes becas para estudios universitarios, colaborar en los gastos de funcionamiento del Centro Asociado de la UNED de La Rioja, Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales y de Trabajo Social como Escuelas Universitarias adscritas, pago de los desplazamientos de los profesores itinerantes y el resto de indemnizaciones por razón del servicio devengadas por el personal docente. Su valor es de 26,19 millones de euros, y supone el 7,63% del gasto previsto total para la función de Educación.

En la función *Cultura* se recogen en tres programas los gastos destinados a bibliotecas, archivos, museos, publicaciones de carácter cultural, promociones culturales, y patrimonio histórico artístico que ascienden a 11,11 millones de euros y representa el 1,23% del total de gasto previsto para el área de gasto y el 0,60% sobre el presupuesto total de gastos para el año 2021.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Promoción de la Cultura	3,95	0,21
Museos, Archivos y Bibliotecas	3,81	0,21
Patrimonio Histórico – Artístico	3,35	0,18

El programa *Promoción de la Cultura* cuyo objeto es promocionar, facilitar el acceso, potenciar y fomentar, la cultura en general y la específica riojana, con el fin de conseguir el desarrollo cultural de La Rioja. Su presupuesto para el año 2021 se eleva a 3,95 millones de euros, que representa el 35,55% de la función.

El programa *Museos, Archivos y Bibliotecas* está dotado con 3,81 millones de euros, que representa el 34,29% sobre el total de la función. Recoge todos los gastos que afectan al Museo de La Rioja en cuanto a la conservación de la cultura material generada en La Rioja para fines científicos, educativos y de pura contemplación, al Archivo Histórico, para recoger, organizar, conservar, difundir e incrementar el Patrimonio Documental Riojano y a las Bibliotecas Públicas en cuanto al mantenimiento, incremento y difusión del Patrimonio Bibliográfico de La Rioja y de su producción editorial, así como la prestación de servicios de lectura, estudio e información bibliográfica.

El programa *Patrimonio Histórico Artístico* recoge los gastos dirigidos a la conservación, protección y fomento de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, así como la promoción, fomento y difusión del Patrimonio Cultural Riojano. Para el año 2021 están presupuestados 3,35 millones de euros, lo que representa un 30,15% sobre el total del presupuesto de gastos de la función Cultura.

La función *Deporte* tiene un único programa con un volumen de gasto de 8,32 millones de euros y representa el 0,92% del total de gastos del área y el 0,45% sobre el presupuesto total de gastos.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Deporte	8,32	0,45

El programa *Deporte* tiene por objeto promover variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada por la mayoría de los ciudadanos de la Región. Su dotación para el año 2021 se eleva a 8,32 millones de euros, lo que supone el 0,92% sobre el total de gastos del área de gasto.

ÁREA DE GASTO 4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

El área de gasto 4 Actuaciones de Carácter Económico, recoge los gastos destinados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en siete funciones. Tiene un presupuesto de 350,53 millones de euros, que representa el 19,05% sobre el total del presupuesto de gastos para el ejercicio 2021.

(en millones de euros)

FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Agricultura y Ganadería	58,80	3,20
Empresa, Industria y Energía	18,81	1,02
Turismo	14,90	0,81
Transporte	41,33	2,25
Infraestructuras	57,81	3,14
Investigación, Desarrollo e Innovación	105,44	5,73
Medio Ambiente	53,44	2,90

La función de **Agricultura y Ganadería**, dotada con 58,80 millones de euros, lo que supone un 16,77% sobre el total presupuestado para el área. Esta función se desglosa en los siguientes programas de gasto:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Agricultura y Ganadería	3,70	0,20
Desarrollo Rural	29,03	1,58
Garantía Agraria y Previsión de Riesgos	14,82	0,81
Calidad y Promoción Agroalimentaria	11,25	0,61

El programa Administración General de Agricultura y Ganadería, tiene por objetivo potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, subvenciones FEAGA Y FEADER y controlar el cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria. Su presupuesto se eleva a 3,70 millones de euros para el año 2021 y representa el 6,29% del presupuesto total de la función.

El programa *Desarrollo Rural* recoge los gastos destinados a mejorar la competitividad del sector agrario mediante la modernización de las infraestructuras de producción y transformación, el rejuvenecimiento del sector, y la cualificación profesional de los agricultores y ganaderos, procurando mantener las rentas en niveles razonables, y concibiendo la agricultura y la ganadería como un elemento esencial para el desarrollo de las zonas rurales, logrando fijar población en estas zonas y obteniendo mayor cohesión territorial. Su presupuesto se eleva a 29,03 millones de euros para el año 2021 y representa el 49,37% del presupuesto total de la función.

El programa *Garantía Agraria y Previsión de Riesgos* tiene como objetivos el favorecer el desarrollo territorial equilibrado, la producción viable de alimentos, la gestión sostenible de los recursos naturales, el dinamismo y la competitividad del sector agrario riojano, la ordenación de las explotaciones ganaderas, el fomento del asociacionismo y las ferias ganaderas, y el apoyo al sector agropecuario riojano con la puesta en marcha de instrumentos de apoyo. Su presupuesto se eleva a 14,82 millones de euros, representando el 25,20% del presupuesto total de la función Agricultura y Ganadería.

El programa *Calidad y Promoción Agroalimentaria* recoge los gastos destinados a mejorar la posición internacional de nuestros productos agroalimentarios, fomentando la calidad agroalimentaria diferenciada, su control y promoción, y la diversificación del negocio de nuestras empresas agroalimentarias, así como el mantenimiento y control del Registro de Industrias Agrarias necesario para el buen funcionamiento del sector. Tiene una dotación de 11,25 millones de euros, que representa el 19,13% sobre el total de gastos de la función.

La función *Empresa, Industria y Energía*, dotada con 18,81 millones de euros, lo que supone un 5,37% sobre el total presupuestado para el área de gasto.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Apoyo Empresarial en General	5,36	0,29
Reindustrialización	3,13	0,17
Industria Agroalimentaria	2,21	0,12
Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales	4,04	0,22
Comercio	2,96	0,16
Emprendimiento	0,75	0,04
Regulación de Propiedad y Calidad y Seguridad Industrial	0,36	0,02

Los programas *Apoyo Empresarial en General, Reindustrialización e Industria Agroalimentaria,* tienen por objeto financiar los objetivos y las actividades de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, para conseguir un crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana, corrigiendo los posibles desequilibrios económicos, incrementar la competitividad de las empresas riojanas y estimular el crecimiento dinamizando la inversión empresarial con criterios de sostenibilidad y equilibrio territorial. El presupuesto de Apoyo Empresarial en General se eleva a 5,36 millones, representando el 28,50% sobre el total de la función, el programa Reindustrialización está dotado con 3,13 millones de euros y representa el 16,64% sobre el total de la función Empresa y el programa Industria Agroalimentaria dotado con 2,21 millones de euros, supone el 11,75% del total de gastos de la función.

El programa *Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales*, tiene por objeto promover una mejor aplicación de la legislación en materia de relaciones laborales, seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas. Todo ello para favorecer la mejora continua de las relaciones laborales, garantizar los derechos de todos los trabajadores, la cultura preventiva y la igualdad de trato y oportunidades, en beneficio de una gestión de calidad y del desarrollo de una cultura que favorezca la competitividad y la mejora de las relaciones laborales en los centros de trabajo. Su dotación es de 4,04 millones de euros, que representa el 21,48% del total de gastos de la función Empresa.

El programa *Comercio* tiene como objetivo básico el desarrollo y consolidación de modelos comerciales eficientes que atiendan la demanda comercial en libre competencia, del sector artesano como actividad económica y cultural y elemento integrador de la oferta turística de La Rioja, bajo el principio de libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Su dotación es de 2,96 millones de euros, que representa el 15,74% del total de gastos de la función.

El programa *Emprendimiento* recoge los gastos relativos al fomento del emprendimiento vinculado a la reactivación económica en un contexto de revisión de las políticas de desarrollo empresarial e industrial, en el que las nuevas iniciativas empresariales, en especial las vinculadas con fórmulas de autoempleo y pequeñas y medianas empresas, sean fomentadas como mecanismo para garantizar el fortalecimiento de estos proyectos. Para el ejercicio 2021 cuenta con una dotación de 0,75 millones de euros, que suponen el 3,99% del total de gastos de la función Empresa.

El programa Regulación de Propiedad y Calidad y Seguridad Industrial está dotado con 0,36 millones de euros, que representa el 1,91% del total de gastos de la función. Tiene como objetivos fomentar y promocionar la seguridad de las instalaciones industriales y la calidad de las actuaciones de los agentes intervinientes en la ejecución de instalaciones afectadas por Reglamentos de Seguridad Industrial.

La función *Turismo*, que consta de dos programas, está dotada con 14,90 millones de euros, que supone el 4,25% sobre el total del área de gasto y el 0,81% sobre el total del presupuesto de gastos para 2021.

Sus programas *Promoción Turística* e *Infraestructuras Turísticas* tienen como objetivo principal la regulación del turismo en La Rioja y la gestión de los recursos turísticos, mediante la determinación de los principios y normas a que habrá de ajustarse la actividad de la Administración, de las empresas y de los particulares en materia de ordenación y planificación, promoción y fomento, así como el control de esta actividad. Sus presupuestos se elevan a 14,17 y 0,73 millones de euros, y representan un 95,10% y un 4,90% respectivamente sobre el total de la función Turismo.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Promoción Turística	14,17	0,77
Infraestructuras Turísticas	0,73	0,04

La función *Transporte*, con un único programa, está dotada con 41,33 millones de euros, que supone el 11,79% sobre el total del área y el 2,25% sobre el total del presupuesto de gastos para 2021.

El programa *Transporte*, con una dotación de 41,33 millones de euros, tiene como principales líneas de actuación el fomento del uso del transporte público de viajeros, la ordenación del transporte, incrementando la seguridad del tráfico, favoreciendo la formación del sector, su empleabilidad y la creación de infraestructuras.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Transporte	41,33	2,25

La función *Infraestructuras*, es una función con un volumen de inversión de 57,81 millones de euros, lo que representa el 16,49% sobre el total del área, y el 3,14% del total el presupuesto. Se desglosa en cuatro programas de gasto.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Infraestructuras Básicas	7,36	0,40
Conservación de Infraestructuras Básicas	20,62	1,12
Cooperación Económica Local	25,30	1,37
Servicios Generales e Infraestructuras Básicas	4,53	0,25

El programa *Infraestructuras Básicas* comprende las actuaciones de mejora o ampliación de la Red de Carreteras, incluyendo la construcción de nuevas carreteras, variantes de población y acondicionamiento o mejora de las carreteras existentes. Está dotado con 7,36 millones de euros y tiene una participación sobre el total de gastos de la función Infraestructuras del 12,73%

El programa Conservación de Infraestructuras Básicas incluye las actuaciones destinadas a la mejora de la seguridad vial, al acondicionamiento del entorno urbano de las carreteras y a la conservación ordinaria y extraordinaria de las carreteras. Supone el 35,67% del total de gastos de la función, ya que para 2021 tiene una dotación de 20,62 millones de euros.

El programa Cooperación Económica Local está dotado con 25,30 millones de euros, que representa el 43,76% del total de la función. Su objetivo es garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, ya que con la transferencia de fondos a las Entidades Locales para financiar obras, se establecen o mejoran las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios locales, se potencia la actividad empresarial, en muchos casos de las pequeñas empresas locales generadoras de empleo y se fomenta la cohesión social y territorial.

El programa Servicios Generales e Infraestructuras Básicas, tiene como objetivo potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, así como velando por la gestión eficiente de los recursos humanos y presupuestarios asignados a esta Consejería, todo ello mediante la racionalización y simplificación de la gestión administrativa, y facilitando la participación de los agentes implicados. Para el año 2021 cuenta con 4,53 millones de euros, con una participación del programa sobre el total del presupuesto de gastos de la función Infraestructuras del 7,84%

La función *Investigación, Desarrollo e Innovación* recoge los gastos de programas destinados a Investigación y Desarrollo, Innovación y Sociedad Digital, con un total de 105,44 millones de euros, representa el 30,08% sobre el total de gasto del área de gasto.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Investigación y Desarrollo	40,85	2,22
Innovación	30,86	1,68
Sociedad Digital	33,73	1,83

El programa *Investigación y Desarrollo* tiene por objetivos el desarrollo de actividades en materia de I+D en el marco de los diferentes instrumentos estratégicos de planificación así como el seguimiento y evaluación de las políticas de I+D y la coordinación del sistema riojano de innovación para la optimización de los resultados. Su dotación es de 40,85 millones de euros que representa el 38,74% de los gastos totales de la función.

El programa *Innovación* dotado con 30,86 millones de euros, representa el 29,27% de los gastos totales previstos en la función. Se incluyen el programa todas las actividades de planificación de políticas de innovación que se desarrollan y coordinan desde el Gobierno de La Rioja en materia de innovación con carácter transversal a todos los agentes del Sistema Riojano de Innovación.

El programa Sociedad Digital tiene como funciones dar soporte tecnológico, informático y de telecomunicaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, informatizar los procedimientos administrativos y mantener los sistemas de información y canales de comunicación para la atención al ciudadano, así como impulsar la sociedad digital, en coordinación con los

distintos órganos de gobierno. Con una dotación para el 2021 de 33,73 millones de euros, representa el 31,99% sobre el total del presupuesto de gastos previstos para la función Investigación, Desarrollo e Innovación.

La función *Medio Ambiente*, engloba seis programas y su dotación para el año 2021 se eleva a 53,44 millones de euros, que representa el 15,25% del total de gastos del área de gasto, y el 2,90% sobre el total del presupuesto de gastos, distribuida en los siguientes programas de gasto:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Biodiversidad, Uso Público y Educación Ambiental	7,99	0,43
Gestión Forestal	21,97	1,19
Calidad Ambiental, Residuos y Economía Circular	4,02	0,22
Gestión de Recursos Hídricos	16,93	0,92
Eficiencia Energética y Cambio Climático	2,16	0,12
Actuaciones Energéticas y Climáticas	0,37	0,02

El programa *Biodiversidad, Uso Público y Educación Ambiental* tiene entre sus fines la conservación del Medio Natural (fauna, flora y gea) y su puesta en valor para el uso público compatible con la conservación a través de la información, sensibilización y educación ambiental, en el marco del Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural-Plan Forestal de La Rioja. Su dotación para el año 2021 se eleva a 7,99 millones de euros, que representa el 14,95% sobre el total de gastos de la función.

El programa *Gestión Forestal* tiene por objeto la protección del Medio Natural y ordenado aprovechamiento de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas), en el marco del Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural-Plan Forestal de La Rioja. Está dotado con 21,97 millones de euros, lo que supone el 41,11% sobre el total de la función Medio Ambiente.

El programa Calidad Ambiental, Residuos y Economía Circular recoge los gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente del territorio de la Comunidad Autónoma, fomentando el desarrollo sostenible de las actividades y uso de los recursos naturales de una forma equilibrada y racional, desde una perspectiva de integración medioambiental, gestionando adecuadamente los residuos, vertidos y calidad del aire, así como la mitigación y adaptación al cambio climático en consonancia con la tendencia hacia una economía baja en carbono de la Comunidad Autónoma. Con una dotación para el ejercicio 2021 de 4,02 millones de euros, representa el 7,52% sobre el total de gastos de la función.

El programa *Gestión de Recursos Hídricos* realiza actuaciones para mejorar la disponibilidad, calidad y salubridad de agua en los municipios, realizando una planificación hidrológica e hidráulica y manteniendo y gestionando las presas, embalses y balsas autonómicas. Su porcentaje con respecto al total de gastos presupuestados en la función Medio Ambiente es del 31,68% ya que para 2021 está dotado con 16,93 millones de euros.

Los programas *Eficiencia Energética y Cambio Climático* y *Actuaciones Energéticas y Climáticas* fomentan la eficiencia energética de infraestructuras, instalaciones de alumbrado público, edificios, combustibles y carburantes y empresas, así como el uso de energías renovables. Para el 2021 están dotados con 2,16 y 0,37 millones de euros y representan el 4,04% y el 0,69% respectivamente sobre el total de gastos de la función Medio Ambiente.

ÁREA DE GASTO 9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se recoge en esta área de gasto todos los gastos correspondientes a los servicios generales que afectan a este grupo, a la actividad financiera, tributaria, presupuestaria, patrimonial y estadística de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Función Pública, la gestión de la deuda y los servicios a Entidades Locales. Estos gastos se elevan a 335,45 millones de euros lo que representa el 18,23% del total presupuestado, estableciéndose cuatro funciones según el siguiente desglose.

(en millones de euros)

FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios de Carácter General	20,04	1,09
Administración Financiera y Tributaria	26,67	1,45
Servicios a Entidades Locales	2,65	0,14
Deuda Pública	286,09	15,55

La función **Servicios de Carácter General** se eleva a 20,04 millones de euros, lo que representa el 5,97% sobre el total presupuestado en el área de gasto para el 2021.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano	11,52	0,63
Función Pública	7,50	0,41
Asesoramiento Jurídico	1,02	0,06

El programa Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano está orientado a la consecución de los fines que tienen que ver con los servicios horizontales desarrollados por la Consejería de Hacienda, que afecta tanto a la vertiente interna de la misma como a la externa referida a su relación con los ciudadanos y a la consecución de una administración más eficiente y abierta. Su presupuesto para el año 2021 es de 11,52 millones de euros que representa el 57,49% del total de la función.

El programa *Función Pública*, recoge los gastos propios de la gestión horizontal de los recursos humanos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Su dotación prevista para el año 2021 es de 7,50 millones de euros y supone el 37,43% sobre el total previsto de gastos para la función.

El programa Asesoramiento Jurídico, recoge los recursos económicos necesarios para el asesoramiento en derecho, representación y defensa del Gobierno de La Rioja y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante los Tribunales y Juzgados nacionales de cualquier orden, grado y jurisdicción y ante los órganos jurisdiccionales en el ámbito de la Unión Europea o de cualquier otra jurisdicción extranjera. Su presupuesto se eleva a 1,02 millones de euros y representa el 5,09% de la función Servicios de Carácter General.

La función *Administración Financiera y Tributaria*, tiene para el año 2021 una dotación de 26,67 millones de euros, que representa el 7,95% del total de gastos del área de gasto, y el 1,45% sobre el total del presupuesto de gastos. Se desglosa en seis programas de gasto

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Admon. Del Patrimonio y Coordinación de la Contratación	6,99	0,38
Planificación, Presupuesto y Gestión Financiera	0,95	0,05
Administración y Gestión Tributaria	10,91	0,59
Control Interno, Auditoría y Contabilidad	2,76	0,15
Estadística	0,71	0,04
Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	4,35	0,24

El programa Administración del Patrimonio y Coordinación de la Contratación, encuadra las dotaciones para racionalizar la contratación con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la actividad contractual, así como la protección, administración y gestión técnica del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Está dotado con 6,99 millones de euros que representan el 26,21% del presupuesto total de la función.

El programa *Planificación, Presupuesto y Gestión Financiera* se ocupa de las funciones relativas a la planificación presupuestaria con el objetivo de sostenibilidad financiera de las políticas públicas en un marco de transparencia para facilitar el seguimiento tanto en fase de diseño presupuestario como de su ejecución, la gestión del programa del Fondo de Desarrollo Regional, el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, tanto de Deuda, Déficit, Regla de Gasto y Período Medio de Pago a proveedores, en particular gestionando el endeudamiento buscando el diseño más adecuado en cuanto a coste, plazo y riesgo. Su importe es de 0,95 millones de euros, es decir el 3,56% del presupuesto total de la función.

El programa *Administración y Gestión Tributaria* tiene como objetivo la planificación y gestión tributaria, funciones recaudatorias, así como las relativas a la valoración e inspección tributaria. Su importe es de 10,91 millones de euros, representa el 40,91% del total de la función Administración Financiera y Tributaria.

El programa *Control Interno, Auditoría y Contabilidad* recoge los gastos destinados a garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en la gestión de los fondos públicos mediante el control interno y el adecuado registro contable de las operaciones de gestión presupuestaria para proporcionar una información fiable, completa e independiente y así facilitar el ejercicio del control, la remisión de información a cuantos entes la soliciten y la toma de decisiones en aplicación del principio de transparencia que debe regir la actuación pública. Está dotado con 2,76 millones de euros para el año 2021, que representa el 10,35% del total de la función.

El programa *Estadística* engloba la planificación y coordinación, tanto a nivel regional como con entes estatales, de la actividad estadística producida en nuestra comunidad, el asesoramiento y formación a otros departamentos con necesidades de información estadística, la difusión en materia estadística, incorporando elementos innovadores en el ámbito de las TICs que permitan no sólo la visualización sino también la reutilización de dicha información. Supone el 2,66% sobre el total de gastos de la función para 2021, ya que tiene una dotación de 0,71 millones de euros.

El programa Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria destinado a dar cobertura a necesidades presupuestarias imprevistas e inaplazables, está dotado con 4,35 millones de euros, representando el 16,31% sobre el total de gastos de la función.

La función **Servicios a Entidades Locales,** con un único programa tiene una dotación de 2,65 millones de euros y una participación del 0,79% sobre el total del presupuesto del área de gasto. Por programas, el detalle es el siguiente:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios a Entidades Locales	2,65	0,14

El programa Servicios a Entidades Locales, atiende al conjunto de competencias y actividades de la Comunidad Autónoma en materia de régimen local, incluyendo, además de las de asistencia y cooperación económica, jurídica y técnica, las de tutela y control, en garantía del respeto de la legalidad en la actividad de las Entidades Locales. Con ello se contribuye a aumentar la cohesión social, haciendo partícipes a las Entidades Locales de la Rioja de la organización y funcionamiento del conjunto de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma y del Estado. Su importe previsto para el año 2021 es de 2,65 millones de euros, que representa el 0,79% sobre el importe total previsto de gastos en el área de gasto Actuaciones de Carácter General.

La función **Deuda Pública,** con un único programa tiene una dotación de 286,09 millones de euros y una participación del 85,29% sobre el total del presupuesto del área. Por programas, el detalle es el siguiente:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Amortización y Gastos Financieros	286,09	15,55

El programa *Amortización y Gastos Financieros* recoge los gastos destinados a financiar los intereses y amortizaciones de la deuda pública, préstamos, etc. Su dotación para el ejercicio 2021 es de 286,09 millones de euros, que supone el 85,29% sobre el total del presupuesto del área de gasto.



8.- POLÍTICAS DE GASTO NO FINANCIERAS

Las políticas públicas de gasto no financiero que acometerá el Gobierno durante el próximo año se agrupan en cinco grandes áreas:

- Las políticas que persiguen mejorar los servicios públicos básicos.
- Las actuaciones dirigidas a la protección y promoción social.
- Las políticas que buscan garantizar la producción de bienes públicos de carácter preferente.
- Las actuaciones enfocadas a consolidar el potencial de crecimiento económico de la región.
- Las actuaciones de carácter general

8.1.- Servicios Públicos Básicos

Se recogen en esta área los gastos destinados al funcionamiento de la Administración de Justicia, de la política de Protección Civil, de Interior, de la Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo, así como los derivados de la Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico de la Comunidad Autónoma.

Son cuatro funciones, con un total de diez programas presupuestarios los que corresponden a esta área, con una participación global en el presupuesto no financiero del 3,39%, que representa en términos absolutos 51,85 millones de euros.

• Justicia

Para 2021, el importe de los recursos asignados a la política de Justicia asciende a 21,34 millones de euros, dotación que supone un incremento de un 5,72% respecto al ejercicio anterior.

Además de dotar de recursos a la Administración de Justicia para su funcionamiento y organización, esta función financia entre otras materias:

- Los gastos en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos de los Juzgados de La Rioja.
- Remuneración económica al Colegio Oficial de Abogados y Procuradores de La Rioja para la asistencia jurídica gratuita, garantizando así el derecho a litigar de aquellas personas con menos recursos económicos.

Así mismo, se prioriza la defensa de los más vulnerables a través de la lucha contra los diferentes tipos de violencia y se garantiza la asistencia jurídica gratuita.

Seguridad

Esta política está dotada con 9,65 millones de euros incrementándose un 26,03% respecto a 2020.

Por lo que respecta a la Protección Civil, se destinan fondos para hacer frente a los riesgos o emergencias que afectan a la ciudadanía, sus bienes o el medio ambiente. Entre otros gastos, se contemplan los derivados del centro de coordinación de emergencias de La Rioja, los convenios con otras entidades de protección civil, gastos en nueva equipación y comunicaciones y una política de voluntariado de protección civil.

En materia de Interior se incluye la protección de personas y bienes (seguridad en sentido estricto) y al mantenimiento de la tranquilidad u orden ciudadano, que son finalidades inseparables y mutuamente condicionadas, destacando los fondos destinados a la formación de policías locales y el convenio con entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo.

Acción Exterior

La dotación destinada a acción exterior se eleva a 7,23 millones de euros, lo que significa un 15,80% por encima de lo asignado en 2020.

La Acción Exterior recoge los gastos destinados a la proyección exterior de nuestra región. Por una parte abarca la internalización empresarial, la acción exterior institucional, la cooperación al desarrollo o la vinculación de este objetivo con la creación de empleo a través de la generación de un capital humano especializado en internalización.

Por otra, las políticas vinculadas con la cooperación al desarrollo, comprenden las actuaciones gestionadas directamente por el Gobierno de La Rioja (Cooperación directa), los proyectos de desarrollo gestionados por otros agentes (Cooperación indirecta) y los proyectos en los que el Gobierno participa activamente junto a otros agentes (Cooperación concertada).

La cooperación comprende también los proyectos de acción humanitaria que permite atender de forma inmediata a los afectados de catástrofes naturales o conflictos bélicos, y otra serie de actividades orientadas a fomentar la cultura de la solidaridad en la Comunidad.

Por último, recoge los gastos destinados al funcionamiento de la Oficina de Retorno así como del Observatorio de Derechos Humanos, ambos entes públicos vinculados a la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030.

Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico

Se incluyen los gastos destinados al ejercicio de la potestad legislativa correspondiente a la Comunidad Autónoma, así como los relativos al control de la acción de gobierno, que junto a la función legislativa, corresponde desarrollar al Parlamento de La Rioja.

Por lo que se refiere al ejercicio de la potestad ejecutiva, se incluyen los gastos de administración, gestión y apoyo a los órganos ejecutivos del Gobierno de La Rioja. Del mismo modo, se incluye la representación institucional del Gobierno de La Rioja, así como las actividades de coordinación general vinculadas con el funcionamiento y seguimiento de la acción de gobierno.

Cuenta con una dotación de 13,63 millones de euros, un 22,85% más que en el ejercicio previo.

8.2.- Actuaciones de Protección y Promoción Social

En esta área se recogen las funciones con un carácter eminentemente social, como son las políticas de servicios sociales, de empleo, de vivienda, así como las destinadas a la juventud. Se compone de cuatro funciones, con un total de catorce programas presupuestarios, cuya una dotación de 198,21 millones de euros, y que representa el 17,95% del total del presupuesto de gastos no financieros para 2021.

Servicios Sociales

El presupuesto previsto para Servicios Sociales se eleva a 153,60 millones de euros, un 15,85% más respecto a 2020. Repartido en 8 programas presupuestarios destinados a financiar el Sistema Riojano de Servicios Sociales, una red articulada de atención, formada por recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas, las familias, los grupos y la comunidad en que se integran, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial, destacando las siguientes acciones:

- La ampliación de la cobertura de la Renta de Ciudadanía y los convenios con ONG´s con el fin de atender las necesidades de la población más necesitada.
- La gestión de plazas públicas destinadas a personas mayores y discapacidad tanto en residencias como centros de día.
- La protección de menores y mujeres, a través de redes de alojamiento y ayudas.
- La financiación de políticas específicas de promoción de la igualdad y eliminación de la discriminación hacia las mujeres.
- Las ayudas del sistema de dependencia o la promoción del servicio de ayuda a domicilio a través de los ayuntamientos y las mancomunidades.

Empleo

Aglutina las políticas activas de empleo gestionadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el fomento de acciones de formación que favorezcan la empleabilidad en el ámbito de la comunidad autónoma, con la orientación básica de reducir la tasa de desempleo en la región. Incluye incentivos a la contratación, así como líneas de trabajo vinculadas con el autoempleo y el emprendimiento como factor de empleabilidad. Aquí cabe destacar las ayudas a los centros especiales de empleo.

El crédito destinado a esta política es por un importe global de 25,39 millones de euros, un 22,54% más respecto a 2020. Dichos gastos vienen cofinanciados por la Administración del Estado y el Fondo Social Europeo.

Vivienda

Se incluyen las políticas vinculadas a la promoción, construcción, adquisición y arrendamiento de las viviendas desde la perspectiva de la vivienda como el bien de consumo más relevante desde el punto de vista económico. Se trata de establecer un entorno de seguridad jurídica tanto para promotores como para adquirentes. Junto a ello, la política de vivienda tiene el objetivo de diseñar un sistema integral que favorezca la integración social y la eficiencia energética.

Se incluyen en esta política la administración de los asuntos y servicios relacionados con la urbanización, elaboración de normas y planes urbanísticos.

El presupuesto otorgado asciende en 2021 a 16,28 millones de euros, un 35,79% por encima de 2020. Este incremento se vincula a las ayudas para arrendamientos especiales y programas sociales a través del IRVI y las ayudas a los inquilinos.

Juventud

Persigue la implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas.

Una política diseñada para consolidar los valores democráticos: tolerancia, emprendimiento, diversidad, etc.; favorecer la autonomía personal en el marco de las políticas de emancipación integrando áreas estratégicas como educación, empleo o vivienda; fomento de la participación de los jóvenes como factor determinante de su contribución activa al contexto social y político. En este sentido, resulta clave el Pacto por la Emancipación Juvenil cuyo propósito es generar contextos socieconómicos favorables para la emancipación de los jóvenes en La Rioja mediante

la articulación de diferentes políticas públicas que inciden en este objetivo, bien de forma directa o indirecta.

Completan este título las políticas de salud pública orientadas a los jóvenes, actividades de ocio, o el deporte. Esta política contará con una dotación de 2,95 millones de euros, un 7,14% más respecto a 2020.

8.3.- Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente

Pertenecen a esta área los gastos destinados a realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, cultura y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida.

Su cuantificación para el año 2021 se eleva a 901,39 millones de euros, representando el 58,94% sobre el total del gasto no financiero siendo su distribución en cuatro funciones, con un total de 16 programas presupuestarios.

Sanidad

Son competencia de esta materia las políticas de gasto derivadas de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que comprende los servicios de hospitales generales, hospitales especializados, y centros médicos. Los servicios hospitalarios incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionada a los pacientes del hospital. De igual modo, se recoge el gasto no médico de los hospitales en concepto de administración, plantilla no médica, alimentos y bebidas, alojamiento (incluido el alojamiento del personal), etcétera.

Igualmente, se atiende a las políticas de gasto destinadas a la función ejecutiva en materia de productos farmacéuticos.

Finalmente, pertenecen a Sanidad las políticas en materia de salud pública, y en especial los de preparación y difusión de información sobre asuntos relacionados con la salud pública.

Los gastos se elevan a 538,81 millones de euros, lo cual representa un aumento respecto al año 2020 en términos absolutos de 75,09 millones de euros (16,19%). Detrás de esta cifra se encuentra las inversiones en atención primaria y en atención especializada, así como los gastos relativos a la farmacia.

Educación

Las políticas de gasto en educación incluyen los gastos en servicios prestados en los diferentes niveles del sistema educativo en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, y en especial: infantil, primaria, bachillerato, formación profesional, y educación universitaria. Incluyendo también las políticas en educación de adultos, enseñanzas especiales, centros de recursos agrupados, etc.

En este escenario el Gobierno ha realizado una apuesta decidida por la gratuidad de la educación de 0 a 3 años, la innovación en tecnologías de la educación, el aprendizaje de una segunda lengua. Resulta también prioritaria la política de becas de libros de texto con el fin de perseguir la igualdad de oportunidades.

Los créditos destinados a la política de Educación se elevan para el año 2021 a 343,16 millones de euros. Con ello, se incrementa el esfuerzo en un 14,56% respecto al año anterior; en términos absolutos, suponen 43,61 millones de euros más.

Cabe destacar la reforma integral del IES. Práxedes Mateo Sagasta y la aplicación de los módulos de los conciertos educativos y los colegios públicos.

Cultura

A esta política pertenecen los museos, archivos, bibliotecas, conservatorios de música y danza, centros de bellas artes y demás centros de depósito cultural de interés para La Rioja y colecciones de naturaleza análoga, que no sean de titularidad estatal. Asimismo, se incluye el patrimonio artístico, arqueológico, histórico, cultural, monumental, arquitectónico y científico de interés para La Rioja y se atiende en especial a las políticas vinculadas con la lengua castellana, por ser originaria de La Rioja y constituir parte esencial de su cultura.

En total, se ha asignado un importe en el año 2021 de 11,11 millones de euros, un 12,96% más que en 2020. Este aumento se debe a la cantidad destinada a la rehabilitación de Patrimonio histórico-artístico.

Deporte

Comprende el diseño e implementación de una política de deporte desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida en general.

Una política que combina un modelo de deporte en torno a estructuras organizadas que pretende una práctica deportiva segura, responsable y de calidad; con el deporte como factor de participación y cohesión social que abarca a todas las personas en todos sus niveles. Esta función también contempla la mejora de las infraestructuras deportivas, tanto en lo referido a inversiones como a su gestión.

El montante destinado a este contenido en el año 2021 asciende a 8,32 millones de euros, un 9,79% más que en el ejercicio previo.

8.4.- Actuaciones de Carácter Económico

El área de Actuaciones de carácter económico aglutina los gastos reservados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en siete funciones, con un total de 27 programas presupuestarios.

Tiene un presupuesto de 314,54 millones, que representa el 20,57% sobre el total del presupuesto de gastos no financieros para el ejercicio 2021. Respecto al año anterior, son 51,7 millones de euros más (19,65%)

Agricultura y Ganadería

Esta política de gasto presenta una visión integrada de las políticas autonómicas en materia de agricultura y ganadería en el marco de la política estatal y comunitaria. Integra la visión económica del sector con la variable social que identifica la política con la cohesión territorial y social.

Cabe destacar también las competencias existentes en relación a las denominaciones de origen y sus consejos reguladores, en colaboración con el Estado, así como otras identificaciones geográficas en el marco de la producción y comercialización de productos de calidad.

Así mismo, en esta función se contempla la Agenda para la Población de La Rioja 2030 con el fin de hacer frente al descenso de la población, su envejecimiento y un desequilibrio territorial.

Las dotaciones en política agrícola contarán con un presupuesto de 58,80 millones de euros, es decir, un 9,87% más que en 2020.

Empresa

Esta función se destina al desarrollo empresarial y comercial en la región. Incluye las acciones propias de estimulación de la actividad empresarial, así como las de fomento de las diferentes iniciativas empresariales.

La actividad de fomento se orienta de forma paralela a los elementos de competitividad (internacionalización, procesos de gestión, sostenibilidad, etc.), así como a las sectores productivos resultantes de la especialización (agroalimentario, calzado, automoción, etc.).

En este ejercicio cobra especial relevancia la promoción de una mejor aplicación de la legislación en materia de relaciones laborales, seguridad y salud en el trabajo con el fin de favorecer la mejora continua de las relaciones laborales, garantizar los derechos de todos los trabajadores, la cultura preventiva y la igualdad de trato y oportunidades.

El crédito destinado a las actuaciones dirigidas a la promoción empresarial es igual a 18,82 millones de euros, reduciéndose un 26,29% respecto a 2020. No obstante, a este importe habría que añadir la cantidad que la ADER destina a la promoción empresarial a través de la autofinanciación, que asciende a 40,99 millones de euros, dando como resultado un total de 59,81 millones de euros, un 134,27% anual más.

Turismo

Esta política tiene asignados los gastos destinados a la competencia autonómica en materia de promoción y ordenación del turismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Además, comprende las políticas de gastos destinadas a la planificación de la actividad turística en La Rioja, la ordenación de la industria turística en este mismo ámbito, y finalmente la gestión de las infraestructuras que son propiedad del Gobierno de La Rioja.

En el marco de la ordenación del turismo los gastos se extienden al control y ejecución de la normativa en materia de agencias de viajes, profesiones turísticas, y sus enseñanzas.

Para el fomento del Turismo se invierten 14,40 millones de euros, un 128,88% por encima de los asignados en 2020. Este incremento tan significativo responde a la necesidad de apoyar a un sector especialmente afectado por los efectos que la pandemia y medidas como el confinamiento han tenido sobre el mismo.

• Transporte

Esta política hace referencia al Transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, aunque éste discurra sobre las infraestructuras de titularidad estatal y sin perjuicio de la ejecución que se reserve el Estado. Del mismo modo, incluye los Centros de contratación y terminales de carga de transporte en el ámbito de la Comunidad.

Su dotación para el año 2021 asciende a 6,35 millones de euros, lo cual representa un 14,91% de incremento en comparación con el año 2020. En esta política destacan, entre otros proyectos, las subvenciones de las líneas deficitarias de viajeros, que a raíz de la actual pandemia sanitaria, se han vuelto más necesarias ante unos mayores déficits derivados principalmente de un descenso del número de viajeros en el transporte público por las medidas de seguridad adoptadas.

• Infraestructuras

Confluyen en esta política los gastos destinados a las infraestructuras y obras públicas de interés para La Rioja en su propio territorio, que no sean de interés general del Estado, ni afecten a otra Comunidad Autónoma. Se incluyen las infraestructuras relativas a carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente dentro del territorio de La Rioja.

También se incluyen las infraestructuras de ámbito local, financiadas por el Gobierno de La Rioja.

El montante global de esta política suma un total de 57,81 millones de euros, un 24,91% más que en 2020. Este año se incrementa la dotación tanto para la construcción de variantes, travesías y actuaciones en medio urbano, como la variante de Murillo o el acondicionamiento de la LR-585 en el polígono de El Raposal (Arnedo).

Investigación, Desarrollo e Innovación

La política de Investigación y Desarrollo, e innovación, articulados a través de los planes riojanos de I+D+I que fijan la política estratégica para el desarrollo de un crecimiento inteligente y sostenible de la región, siempre en el marco de referencia europeo fijado en Europa 2021.

A esta materia corresponden 104,91 millones de euros, con un ascenso del 30,83% respecto a 2020. Este aumento se explica, en parte, por la aplicación del Plan de Digitalización de La Rioja.

En esta política se debe tener en cuenta además la cuantía que la ADER, por medio de la autofinanciación dedica a la investigación, equivalente a 8,51 millones de euros, lo que resulta un total de 113,42 millones de euros, un 41,44% superior al ejercicio previo.

Medio Ambiente

Las políticas de medio ambiente integran desde un visión conjunta las de protección del medio natural y su puesta en valor para el uso público de manera compatible con su conservación, a través de la información, sensibilización y educación ambiental. La protección del medio natural y el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas).

En materia de calidad ambiental se incluyen las políticas que pretenden un alto grado de protección de la calidad ambiental (residuos, suelos, emisiones e inmisiones a la atmosfera, y calidad del agua), haciendo uso para ello de instrumentos orientados a prevenir, minimizar, controlar y corregir los impactos negativos de las actividades desarrolladas en el entorno. Especial atención tienen las políticas vinculadas con la reserva de la biosfera, considerando para ello la intervención en territorios adecuados para la conservación, investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local juega un papel esencial.

Esta política incluye la gestión de los recursos hídricos, así como los proyectos, construcción y explotación de estas infraestructuras, siempre que sean de interés para La Rioja, y discurran íntegramente por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Por último, esta política tiene entre sus objetivos la lucha contra el cambio climático y para ello dota de recursos al fomento, tanto de la eficiencia energética de infraestructuras, instalaciones de alumbrado público, edificios, combustibles y carburantes, como al uso de energías renovables.

Su cuantía para el año 2021 se eleva a 53,44 millones de euros, experimentando un ascenso del 17,36% en relación a 2020, debido a las inversiones previstas en la prevención y extinción de incendios, a la mejora y protección de los montes públicos, y a la construcción de una infraestructura que albergará el Banco de Semillas de La Rioja y el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Fombera.

8.5.- Actuaciones de Carácter General

Se recogen en esta área todos los gastos correspondientes a los servicios generales que afectan a la actividad financiera, tributaria, presupuestaria, patrimonial y estadística de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Función Pública, la gestión de la deuda y los servicios a Entidades Locales.

Esta área está formada por cuatro funciones, con un total de once programas presupuestarios, cuyos gastos se elevan a 63,46 millones de euros lo que representa el 4,15% del total no financiero presupuestado.

• Servicios de Carácter General

Comprende los gastos que se destinan a atienden los gastos generales de la Administración del Gobierno de La Rioja, gastos que cumplen funciones de manera horizontal desde unidades centrales que dan servicio a todas las unidades de gobierno: recursos humanos, organización, procesos, tecnología, servicios jurídicos, etc.

Se excluyen los gastos de servicios administrativos de carácter general susceptibles de imputar de forma separada a las diferentes políticas de gasto (educación, sanidad, etc.).

A los Servicios Centrales se destina un importe de 20,04 millones de euros, un 7,47% anual menos.

Administración Financiera y Tributaria

Abarca los gastos los asuntos económicos y financieros, así como la administración tributaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Principalmente afectan a las funciones relativas a la recaudación de impuestos, gestión del endeudamiento, control interno, contabilidad, patrimonio y contratación. En el próximo ejercicio adquiere especial relevancia la adquisición informática Griar por parte de la Dirección General de Tributos.

A los gastos financieros se destinan un total de 25,14 millones de euros, lo que significa un 31,76% más que en 2020.

• Servicios a Entidades Locales

Esta política hace referencia a las transferencias de carácter general entre el nivel de gobierno autonómico y el correspondiente a las entidades locales.

A Servicios a Entidades Locales se asignarán 2,65 millones de euros, un 13,69% superior al ejercicio anterior.

Deuda Pública

La cuantía destinada a Deuda Pública asciende a 15,62 millones de euros, un 37,22% anual menos, como consecuencia de adecuarse al plan de amortizaciones de deuda establecido.

9.- PRESUPUESTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y CONSORCIOS

A continuación se recogen los presupuestos más significativos de los entes públicos con presupuestos limitativos, según la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de La Rioja.

9.1.- Entidades Públicas Empresariales

Dentro del Proyecto de Ley, se integran los Presupuestos de los organismos públicos del Sector Público de La Rioja.

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

La Agencia de Desarrollo Económico, Ente Público del Sector Público de La Rioja, se creó por la Ley 7/1997, configurándose como una organización especializada en la promoción económica, y con dos fines básicos: favorecer el crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana y corregir los desequilibrios económicos interregionales.

Para la consecución de estas finalidades, el Presupuesto del Ente Público para el año 2021 se ha dotado con 73,16 millones de euros.

Del montante global, la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja financia con cargo a su presupuesto 21,98 millones de euros. El resto de los créditos vienen financiados por los propios ingresos de la Agencia, estimados en 51,18 millones de euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS 2020 - 2021

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2020	2021	% Var.21/20
1	IMPUESTOS DIRECTOS			
II	IMPUESTOS INDIRECTOS			
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,01	0,02	100,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,26	3,15	-49,68
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,55	0,60	9,09
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6,82	3,77	-44,72
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2,21	1,79	-19,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,39	18,98	-35,42
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	31,60	20,77	-34,27
Т	OTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	38,42	24,54	-36,13
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1,82	48,62	2.571,43
ΙX	PASIVOS FINANCIEROS			
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1,82	48,62	2.571,43
	TOTAL	40,24	73,16	81,81

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2020 - 2021

CAP.	DENOMINACIÓN	2020	2021	% Var.21/20
1	GASTOS DE PERSONAL	2,78	3,62	30,22
П	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2,07	2,07	0,00
III	GASTOS FINANCIEROS	0,03	0,03	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,79	32,33	1.706,15
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6,67	38,05	470,46
VI	INVERSIONES REALES	1,01	1,01	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,24	30,59	4,62
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30,25	31,60	4,46
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	36,92	69,65	88,65
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS			
IX	PASIVOS FINANCIEROS	3,32	3,51	5,72
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		3,51	5,72
	TOTAL	40,24	73,16	81,81

9.2.- Otros Entes Públicos

Consejo de la Juventud

Este Consejo se constituyó como Entidad de Derecho Público por la Ley 2/1986, de 5 de marzo. Según dicha disposición, posee personalidad jurídica propia y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines, que son la defensa de los intereses globales de la juventud, el impulso de su participación en la vida pública, la promoción del asociacionismo y la promoción de la cultura e historia riojana. En 2021, el Consejo de la Juventud contará con 0,10 millones de euros para la consecución de dichos fines.

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS 2020 - 2021

CAP.	DENOMINACIÓN	2020	2021	% Var.21/20
- 1	IMPUESTOS DIRECTOS			
Ш	IMPUESTOS INDIRECTOS			
III	TASAS Y OTROS INGRESOS			
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,06	0,06	0,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES		-	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		0,06	0,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,40	100,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,04	100,00
Т	OTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,06	0,10	66,67
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS			
IX	PASIVOS FINANCIEROS			
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1	
TOTAL		0,06	0,10	66,67

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2020 - 2021

CAP.	DENOMINACIÓN	2020	2021	% Var.21/20
- 1	GASTOS DE PERSONAL	0,03	0,02	-33,33
П	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,03	0,04	33,33
III	GASTOS FINANCIEROS	-		
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,06	0,06	0,00
VI	INVERSIONES REALES			
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	I	I	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		I	-	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS			
IX	PASIVOS FINANCIEROS		0,04	100,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			0,04	100,00
	TOTAL	0,06	0,10	66,67

Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

Este Consorcio se creó con fecha 30 de julio de 1998 y a iniciativa del Gobierno de La Rioja, con el objetivo primordial de la prestación, en régimen de gestión directa, del servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil, así como cuantas otras actividades se refieran directa o indirectamente a dicho servicio.

Para 2021 su asignación presupuestaria asciende a 6,70 millones de euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS 2020 - 2021

CAP.	DENOMINACIÓN	2020	2021	% Var.21/20
-	IMPUESTOS DIRECTOS		-	
II	IMPUESTOS INDIRECTOS			
Ш	TASAS Y OTROS INGRESOS	1,00	1,00	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,86	4,87	0,21
V	INGRESOS PATRIMONIALES			
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5,86	5,87	0,17
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,80	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,80	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5,86	6,67	13,82
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,03	50,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	-	-	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,02	0,03	50,00
	TOTAL	5,88	6,70	13,95

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2020 - 2021

CAP.	DENOMINACIÓN	2020	2021	% Var.21/20
ı	GASTOS DE PERSONAL	5,13	5,23	1,95
П	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,47	0,47	0,00
Ш	GASTOS FINANCIEROS			
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5,60	5,70	1,79
VI	INVERSIONES REALES	0,26	0,97	273,08
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,26	0,97	273,08
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5,86	6,67	13,82
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,03	50,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,02	0,03	50,00
	TOTAL		6,70	13,95